



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 34

AÑO 2021
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

VOLUMEN I





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2021
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

34

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

VOLUMEN I

<http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.34.2021>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2021

SERIE III - HISTORIA MEDIEVAL N.º 34, 2021

ISSN 0214-9745 · E-ISSN 2340-1362

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: ETF III · HISTORIA MEDIEVAL · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval es la revista científica fundada en 1988 que publica el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Está dedicada al estudio de la Historia Medieval y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todos los profesionales de la Historia Medieval en general. Su periodicidad es anual y se somete al sistema de revisión por pares ciegos. La revista facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en edición electrónica. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* se publica en formato electrónico y en papel.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval (*Space, Time and Form. Series III. Medieval History*) is a peer-reviewed academic journal founded in 1988 and published by the Department of Medieval History and Historiographical Sciences and Techniques at the Faculty of Geography and History, UNED. It is devoted to the study of Medieval History and is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to professionals in the field of Medieval History. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provide an innovative approach, contribute to its field of research and offer a critical analysis. It is published annually. The journal provides complete open access to its content available online upon publication. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* is published online and in print and is indexed in the databases and directories enumerated below.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval está registrada e indexada en Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos nacionales e internacionales, como recomiendan los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora: LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH, INRECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR, FRANCIS, PIO, Ulrich's, SUDOC, ZDB, ERIH (ESF), REDIB, Repertorio de Medievalismo Hispánico, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI), SCOPUS. La revista ha obtenido el Sello de Calidad de la FECYT (2018).

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Director del Consejo de Redacción: Enrique Cantera Montenegro (UNED)

Editores: Enrique Cantera Montenegro (UNED), Carlos Barquero Goñi (UNED)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Cristina Álvarez Millán

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Ana Arranz Guzmán

Universidad Complutense de Madrid

Carlos de Ayala Martínez

Universidad Autónoma de Madrid

Carlos Barquero Goñi

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Enrique Cantera Montenegro

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Ana Echevarría Arsuaga

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

José María de Francisco Olmos

Universidad Complutense de Madrid

María Jesús Fuente Pérez

Universidad Carlos III de Madrid

Manuel Fernando Ladero Quesada

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Paulina López Pita

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

José Miguel López Villalba

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

José María Monsalvo Antón

Universidad de Salamanca

Isabel Montes Romero-Camacho

Universidad de Sevilla

Gonzalo Viñuales Ferreiro

Universidad Rey Juan Carlos

COMITÉ CIENTÍFICO

Vicente Ángel Álvarez Palenzuela

Universidad Autónoma de Madrid

Daniel Baloup

Université de Toulouse-Le Mirail

Vicente García Lobo

Universidad de León

María Estela González de Fauve

Universidad de Buenos Aires · Fundación para la Historia de España

César González Mínguez

Universidad del País Vasco

Nikolas Jaspert

Ruhr-Universität Bochum, Alemania

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

Yayo Aznar Almazán

Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIO DE ETF SERIES I–VII

Julio Fernández Portela

Departamento de Geografía, UNED

GESTORA PLATAFORMA OJS

Carmen Chincoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Pilar Díez del Corral Corredoira, Departamento de Historia del Arte, UNED; Carmen Guiral Pelegrín, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Luiza Iordache Cârstea, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; M.^a Luisa de Lázaro Torres, Departamento de Geografía, UNED; David Martín Marcos, Departamento de Historia Moderna, UNED; José Antonio Martínez Torres, Departamento de Historia Moderna, UNED; Íñigo García Martínez de Lagrán, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Álvaro Molina Martín, Departamento de Historia del Arte, UNED; Francisco Javier Muñoz Ibáñez, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Rocío Negrete Peña, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Miguel Ángel Novillo López, Departamento de Historia Antigua, UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*

Facultad de Geografía e Historia, UNED

c/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

VOLUMEN I

13 Artículos · Articles

- 15 PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ
Peligros, inseguridades y problemas del viajero visigodo
Danger, Lack of Safety and Problems for the Visigothic Traveller
- 37 CARMEN BARCELÓ, ANA LABARTA, JOSEP BENEDITO & JOSÉ M. MELCHOR
Cuatro cerámicas con epigrafía árabe del Museu de Borriana
Four Ceramic Pieces with Arabic Inscriptions in the Archeological Museum of Borriana
- 65 CARLOS BARQUERO GOÑI
Organización de la Orden de San Juan en Castilla durante los siglos XII y XIII
The Organization of the Order of Saint John in Castile during the Twelfth and Thirteenth Centuries
- 113 FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ
Una infanta de Navarra en la corte de Castilla: escenarios políticos en torno a la configuración y evolución del Hostal y la casa de Blanca de Trastámara, Princesa de Asturias (1424-†1464)
A Princess of Navarre in the Court of Castile: Political Scenarios in the Configuration and Evolution of the Hostal and Royal Household of Blanca of Trastámara, Princess of Asturias (1424-†1464)
- 165 DAVID CARAMAZANA MALIA
Las promociones artísticas de Alonso de Ejea, arzobispo y administrador perpetuo de la Archidiócesis de Sevilla y patriarca de Constantinopla (1403-1417)
The Artistic Patronage of Alonso de Ejea, Archbishop and Perpetual Administrator of the Archdiocese of Seville and Patriarch of Constantinople (1403-1417)

- 203 PEDRO CASTILLO MALDONADO
Privilegios episcopales: la inviolabilidad de los obispos visigóticos y el delito de lesa majestad
Episcopal Privileges: The Inviolability of Visigothic Bishops and the Crime of Lèse-Majesté
- 227 MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Alonso de Fonseca, Obispo de Ávila, Cuenca y Osma, y el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos XV y XVI
Alonso de Fonseca, Bishop of Ávila, Cuenca and Osma, and the Promotion in Castile of an Exiled Noble Family from Portugal during the Fifteenth and Sixteenth Centuries
- 263 ANTONIO PIO DI COSMO
Santa Brigida ed il Monte Gargano: un paesaggio dell'anima. La descrizione dell'ambiente come stratagemma d'ammaestramento morale
Saint Brigid and Mount Gargano: A Landscape of the Soul. The Description of the Environment as a Device for Moral Instruction
Santa Brígida y el Monte Gargano: un paisaje del alma. La descripción del medio ambiente como estrategia de entrenamiento moral
- 293 FERRAN ESQUILACHE
La 'fila' de agua valenciana y otras medidas de aforo. La verdadera naturaleza de un sistema de medición de caudales de origen andalusí
The Valencian Water 'Fila' and other Systems of Gauging Liquid Capacity. The Actual Nature of a Measurement System of Water Flow of Andalusí Origin
- 323 ALEJANDRO ESTEBAN ÁLVAREZ
Habices del Reino de Granada averiguados en 1528 y 1531: la tā'a nazará de Órgiva (Alpujarra)
Habices of the Kingdom of Granada Ascertained in 1528 and 1531: The Nasrid tā'a of Órgiva (Alpujarra)
- 359 JAVIER GÓMEZ GÓMEZ E IÑAKI MARTÍN VISO
Rationes y decimas: evidencias sobre la gestión de las sernas en el siglo XI en el noroeste de la Península Ibérica
Rationes and Decimas: Some Evidences on the Management of Eleventh Century Sernas in Northwestern Iberia

- 383 SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 Aportaciones de Paredes de Nava a las campañas militares del Infante Don Fernando, señor de la villa y regente de Castilla, contra el Reino Nazarí de Granada en 1407 y en 1410
 The Contribution of Paredes de Nava to the Military Campaigns of the Infante Fernando, Lord of the Town and Regent of Castile, against the Nasrid Kingdom of Granada in 1407 and 1410
- 429 ANTONI LLIBRER ESCRIG
 Una máquina para la industria medieval. Los batanes del sur valenciano: integración y negocio. Nuevas aportaciones (1490-1502)
 A Machine for Medieval Industry. The Fulling Mills of the Valencian South: Integration and Business. New contributions (1490-1502)
- 455 JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA
 Comunicación escrita y oral de la ordenanza municipal (siglos XV-XVI)
 Written and Oral Communication of Municipal Regulations (Fifteenth-Sixteenth Centuries)
- 501 EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ
 El aprovechamiento de los recursos naturales: la grana en Andalucía occidental durante el siglo XV
 The Use of Natural Resources: *Grana* Pigment in Western Andalusia during the Fifteenth Century

VOLUMEN II

- 537 VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO
 Las finanzas de un heredero: Carlos de Aragón y Navarra (1421-1461)
 A Crown Prince's Finances: Charles of Aragon and Navarre (1421-1461)
- 569 RAÚL MORALES MUÑOZ
 Hacia una revalorización del conciliarismo hispano bajomedieval: el *Defensorium Trium Conclusionum* de Alfonso de Madrigal
 Towards a Reappraisal of Late-Medieval Hispanic Conciliarism: Alfonso de Madrigal's *Defensorium Trium Conclusionum*

- 605 DAVID NOGALES RINCÓN
 Enrique III de Castilla (1390-1406) y la indagación de rentas: un proyecto regio para la búsqueda de mineros y tesoros a inicios del cuatrocientos
 Enrique III of Castile (1390-1406) and the Inquiry into Sources of Revenue: A Royal Project for the Quest of Mines And Treasures at the Turn of the Fifteenth Century
- 647 GONZALO OLIVA MANSO
 Seisenes y novenes. Tiempos de calma para la moneda castellano-leonesa (1282-1312)
 The *Seisén* and the *Novén*. Times of Stability for the Castile-Leonese Currency (1282-1312)
- 685 ALBERTO PEÑA FERNÁNDEZ Y MANUEL GARCÍA ALONSO
 Una inscripción medieval inédita en la iglesia de San Miguel de Aguayo (Cantabria)
 A Newly Found Medieval Inscription in the Church of San Miguel de Aguayo (Cantabria)
- 713 RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
 Configuración institucional de una villa costera: Muros en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna
 The Institutional Development of a Coastal Village: Muros between the Middle Ages and the Early Modern Times
- 745 JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS
 Las profesiones femeninas de la nobleza y de las oligarquías urbanas en la Castilla bajomedieval. Causas, dinámicas, privilegios y donaciones
 Female Professions among the Nobility and the Urban Oligarchy in Late Medieval Castile. Causes, Dynamics, Privileges and Donations
- 815 MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
 El miedo a la Inquisición en la Castilla de los Reyes Católicos
 Fear of the Inquisition in Castile under the Catholic Monarchs
- 845 CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE
 EL abad contra el rey (y los regidores): conflicto de jurisdicciones y ejercicio del poder en Sahagún (1398-1417)
 The Abbot versus The King (and the Town Councillors): Conflict between Jurisdictions and the Use of Power in Sahagún (1398-1417)

- 881 MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
Eusebius and Alcuin on Constantine and Charlemagne as Wise Rulers: Sapiential Rulership in Late Antiquity and the Early Middle Ages
Constantino y Carlomagno como gobernantes sabios en la obra de Eusebio de Cesarea y Alcuino de York: la realeza sapiencial en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media
- 915 ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
El Archivo de los Mariscales de Castilla y Marqueses de Malagón
The Archives of the Marshals of Castile and the Marquises of Malagón
- 949 **Estudios y comentarios**
- 951 SERAFÍN OLCOZ YANGUAS
Apostilla al estudio *Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII: el caso de Soria* (ETF, 33, 2020)
Notes on the Article *The Influence of Aristocratic Networks on the Christian Expansion of the Twelfth Century. The Case of Soria* (ETF, 33, 2020)
- 967 **Libros · Books**
- 969 CASTRILLO CASADO, Janire, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media* (MARÍA JESÚS FUENTE)
- 973 *Crónica del rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años de reinado (1406-1420)*. GARCIA, Michel (edición y estudio) (VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ)
- 981 DA SILVA, Marcelo Cândido, *História Medieval* (DIEGO CARLO AMÉNDOLLA SPÍNOLA)
- 987 GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico. Fernando III de León y Castilla (1230-1252)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)
- 989 GARCÍA IZQUIERDO, Iván, *Frontera, fuero y concejos. El valle del Riaza en la Edad Media (siglos VIII-XII)* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 993 GARCÍA IZQUIERDO, Iván y PETERSON, David (coords.), *Camino y Señorío. Obra selecta de Luis Martínez García* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

- 995 GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, *O Bispado de Mondoñedo na Idade Media. Territorio, comunidade e poder* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 997 LÓPEZ MARTÍNEZ, Amalia, *Minutarios notariales de Estevo Pérez (Ourense, siglo XIV)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 999 MIRANDA GARCÍA, Fermín y LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa (eds.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)
- 1003 MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Vivencias, emociones y perfiles femeninos. Judeoconversas e Inquisición en Aragón en el siglo XV* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)
- 1007 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y MARTÍN PÉREZ, Fernando (coords.), *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza* (ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES)
- 1013 TORRE, Sandra de la – ETXEBERRIA, Ekaitz – DÍAZ DE DURANA, José Ramón (coords.), *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 1015 TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494). Estudio, edición e índices* (INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA)
- 1019 VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel – VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Olatz (Coords.), *Pero Ansúrez. El conde, su época y su memoria* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 1021 VILLANUEVA MORTE, Concepción y FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *El embajador Claver. Diplomacia y conflicto en las «Guerras de Italia» (1495-1504)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 1023 **Normas de publicación · Authors Guidelines**

ARTÍCULOS · ARTICLES

VOLUMEN I

ORGANIZACIÓN DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN CASTILLA DURANTE LOS SIGLOS XII Y XIII

THE ORGANIZATION OF THE ORDER OF SAINT JOHN IN CASTILE DURING THE TWELFTH AND THIRTEENTH CENTURIES

Carlos Barquero Goñi¹

Recepción: 2020/11/10 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2021/02/11 ·

Aceptación: 2021/03/21

DOI: <https://dx.doi.org/10.5944/etfiii.34.2021.29903>

Resumen²

Desde el siglo XII existió una provincia castellana de la Orden Militar del Hospital u Orden de San Juan. La Orden de San Juan en Castilla dependía en última instancia del maestre del Hospital. Sin embargo, intervino poco en los asuntos de los hospitalarios castellanos durante los siglos XII y XIII. En cambio, el gran comendador de la Orden en España actuó más en Castilla. No obstante, normalmente el prior provincial de la Orden de San Juan en Castilla es quien administra a los hospitalarios castellanos. Por debajo había una red de encomiendas o bailías, que estaban a cargo de unos oficiales denominados comendadores. Hubo numerosas encomiendas de la Orden de San Juan en Castilla. Los hospitalarios castellanos vivían en los pequeños conventos de las encomiendas. Los freires de la Orden podían ser caballeros, capellanes o sargentos. También había freiras o mujeres del Hospital en Castilla.

Palabras clave

Órdenes Militares; hospitalarios; organización; encomiendas; Castilla; Edad Media.

1. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. UNED. C/ Senda del Rey, 7, 5ª planta, 28040 Madrid. C.e.: cbarquero@geo.uned.es

2. El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación I+D *Violencia religiosa en la Edad Media peninsular: guerra, discurso apologético y relato historiográfico (ss. X-XV)*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Economía e Innovación del Gobierno de España (referencia HAR2016-74968-P).

Abstract

A Castilian province of the Military Order of the Hospital or the Order of Saint John has existed since the twelfth century. The Order of Saint John in Castile ultimately depended on the master of the Hospital. Nevertheless, he intervened little in the affairs of the Castilian Hospitallers during the twelfth and thirteenth centuries. On the other hand, the grand commander of the Order in Spain acted more in Castile. However, it is the provincial prior of the Order of Saint John in Castile who normally administered the Castilian Hospitallers. Underneath, there was a network of commanderies or bailiwicks, which were under the control of officers called commanders. There were many commanderies of the Order of Saint John in Castile. The Castilian Hospitallers lived in small convents within the commanderies. The brethren of the Order could be knights, chaplains or sergeants. There were also nuns or Hospitaller women in Castile.

Keywords

Military Orders; Hospitallers; Organization; Commanderies; Castile; Middle Ages.

.....

I. INTRODUCCIÓN

Como es bien conocido, la Orden de San Juan u Orden del Hospital fue una Orden Militar internacional nacida en Jerusalén durante la época de las Cruzadas³. En Castilla tuvo un priorato o provincia de cierta entidad a partir del siglo XII⁴. Por eso consideramos necesario estudiar la organización interna de dicha Orden en Castilla durante el periodo de su implantación y desarrollo inicial a lo largo de los siglos XII y XIII.

Aunque el estudio de las estructuras administrativas pueda parecer un tema más apropiado para la Historia del Derecho nos ha parecido interesante analizar la organización sanjuanista en Castilla y León por varias razones: en primer lugar, porque no se ha investigado mucho sobre el particular⁵, aunque exista el detallado estudio de María Bonet sobre una temática paralela en Aragón⁶. Además, para nosotros era ineludible afrontar esta materia para conseguir una exacta comprensión de la terminología que aparece en la documentación castellana del Hospital. Finalmente, la jerarquía interna sanjuanista en Castilla y León presenta ciertas peculiaridades con respecto a la clásica de otras órdenes militares que tendremos la oportunidad de señalar a lo largo de las siguientes líneas⁷. En todo caso, el tema tiene interés en sí mismo pues en el fondo se trata de la distribución interna del poder dentro de la Orden y de cómo este puede llegar hasta las instancias más locales.

3. DEMURGER, Alain: *Les Hospitaliers. De Jérusalem à Rhodes 1050-1317*, París, Tallandier, 2013. RILEY-SMITH, Jonathan: *The Knights Hospitaller in the Levant, c. 1070-1309*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012. NICHOLSON, Helen: *The Knights Hospitaller*, Woodbridge, The Boydell Press, 2001. NICHOLSON, Helen: *Templars, Hospitallers and Teutonic Knights. Images of the Military Orders, 1128-1291*, Leicester, Leicester University Press, 1993.

4. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*, Toledo, Diputación Provincial, 1969. NICHOLSON, Helen: *The Knights...*, pp. 107 y 138.

5. OLIVA MANSO, Gonzalo: «Caballeros de la Orden de San Juan en Castilla y León. Dignatarios y estructura territorial (ss. XII-XIII)», en ALVARADO, Javier & SALAZAR, Jaime de (eds.): *Historia de la Orden de Malta. Nuevos estudios*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 35-60. BARQUERO GOÑI, Carlos: «Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», en *El reino de León en la Alta Edad Media*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1997, volumen IX, pp. 349-416.

6. BONET DONATO, María: *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 81-275.

7. FOREY, Alan: *The Military Orders. From the Twelfth to the Early Fourteenth centuries*, Londres, Macmillan, 1992, pp. 148-174. DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás Órdenes Militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 127-147. RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: «La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1985), pp. 167-192. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 325-401. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, pp. 307-344. RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel: *Las Órdenes Militares de origen hispánico. La guerra juramentada contra el infiel*, Madrid, Mandala, 2017, pp. 49-86. CONEDERA, Sam Zeno: *Ecclesiastical Knights. The Military Orders in Castile, 1150-1330*, Nueva York, Fordham University Press, 2015, pp. 53-60.

II. UNA FIGURA LEJANA Y ESCASAMENTE INTERVENCIONISTA: EL MAESTRE

Los hospitalarios castellano-leoneses estaban imbricados en una estructura supranacional. Por consiguiente, dependían en última instancia de unos organismos centrales radicados en el Mediterráneo oriental. El mando supremo de la Orden de San Juan estaba encomendado al Maestre. Se trata de una figura que fue espléndidamente analizada por Riley-Smith⁸. En Castilla y León sus intervenciones testimoniadas durante el periodo de nuestro estudio son más bien escasas en términos generales⁹. Por lo que se refiere a Aragón durante la Baja Edad Media, la cuestión ha sido detalladamente analizada por María Bonet, quien observa una potente centralización magistral durante la etapa de Rodas (1306-1523). En cambio, habría sido menos fuerte y perfeccionada durante los siglos XII-XIII¹⁰. Desgraciadamente, las fuentes que mejor nos podrían informar sobre el tema, conservadas en el Archivo Central de la Orden (actualmente en la «*National Library of Malta*» de La Valetta) solamente se remontan hasta mediados del siglo XIV¹¹.

Durante el siglo XII tan solo las dos visitas del propio maestre Raimundo del Puy o del Podio a la Península Ibérica dejaron algún rastro documental en las fuentes castellano-leonesas. La más alta dignidad sanjuanista acudió personalmente a estas tierras durante los años 1140 y 1156¹². De ambas estancias ha quedado constancia en el espacio geográfico de nuestro trabajo. El maestre Raimundo aparece como receptor (en nombre de la Orden) de las donaciones del monasterio de Santa María de Wamba, de la villa de Torre de Herrín y de la villa de Población de Campos en 1140¹³. De idéntica forma se le menciona en el texto de la donación de la villa de San Miguel del Pino y en el privilegio de exención que Alfonso VII concedió a los hospitalarios en 1156¹⁴. En el texto del documento sobre San Miguel del Pino se declara incluso que fue hecho por intervención del mismo maestre.

8. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, Macmillan, 1967, pp. 274-279.

9. Lo mismo ocurría en Navarra. GARCIA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, volumen I, p. 251.

10. BONET DONATO, María: *La Orden...*, p. 17 y pp. 81-144; de estas últimas especialmente p. 81 y p. 83.

11. BONET DONATO, María: *La Orden...*, p. 319.

12. GARCIA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado de Navarra...*, volumen I, pp. 41 y 58. LEDESMA RUBIO, María Luisa: *La encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, Caesaraugustana Theses, 1967, p. 30. BONET DONATO, María: *La Orden...*, p. 43.

13. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 187-190, nº 41 y pp. 191-192, nº 42. MATELLANES MERCHÁN, José Vicente y RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: «Las Ordenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago», en SANTIAGO OTERO, Horacio (ed.): *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 361-363.

14. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 222-224, nº 68. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1894-1906, volumen I, pp. 186-187, nº 247.

Durante el resto del siglo XII la autoridad magistral vuelve a salir a relucir muy pocas veces. Otro privilegio de Alfonso VII concediendo ventajas fiscales a la Orden en 1152 también está dirigido al maestre Raimundo¹⁵. En 1176 Pedro Melgar actuó en nombre del maestre sanjuanista en una avenencia con la iglesia de León¹⁶. Y el papa Alejandro III dirigió al maestre Guillermo, además de al resto de los freires del Hospital de Jerusalén, uno de sus mandatos para que devolvieran la iglesia de San Nicolás de Ledesma al obispo Pedro de Salamanca (1167-1176)¹⁷. En todos estos casos nos da la impresión de que la mención al maestre es más meramente protocolaria que real. Parece que se le cita como representación de la Orden. Además su papel es siempre pasivo. Tan solo conservamos una única y problemática noticia de intervención activa en Castilla de la más alta jerarquía sanjuanista durante el siglo XII. Se trata de un «despacho de gracia y merced» de la bailía de Olmos hecho por el maestre Hugo en una fecha que varía según la fuente entre el año 1166¹⁸ y el 1275¹⁹.

También durante la primera mitad del siglo XIII las referencias a la autoridad magistral del Hospital en la documentación castellano-leonesa siguen siendo esporádicas. Además, muchas veces continúan teniendo ese carácter simbólico al que hemos aludido más arriba. Creemos que éste es el caso de su aparición en las concordias con el obispo de Astorga y el monasterio de Carracedo en 1204 y 1205, respectivamente, y que concluyeron los problemas planteados por el ingreso de la comunidad de San Martín de Montes en la Orden²⁰. Seguramente también sea puramente formal la notificación al maestre de la prohibición que el papa Honorio III hizo a los hospitalarios hispanos de admitir en su Orden a freires calatravos en 1220²¹. En cambio, sí parece más verosímil que el maestre tuviera que aprobar expresamente en 1231 que uno de los miembros del Hospital, Gonzalo, quien había sido comendador de Castrillo Ferruz²², pasara a ser sacristán de la iglesia de Osma²³.

15. Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección de Órdenes Militares, carpeta 569, n° 35. Debemos recordar además que se ha cuestionado la autenticidad de este documento. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: «Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)», *Hispania Sacra*, 88 (1991), p. 789, nota 56.

16. FERNÁNDEZ CATÓN, José María: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Tomo V (1109-1187)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, pp. 465-467, n° 1595.

17. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 132-133, n° 46.

18. AHN, Órdenes Militares, Índice 175, folio 105v, n° 1. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El Archivo prioral-sanjuanista de Consuegra. Resumen de sus fondos documentales*, Toledo, El Paisaje, 1985, p. 132, n° 1.

19. AHN, Órdenes Militares, Índice 176, f. 34r, n° 5. En favor de esta última datación se encuentra el hecho de que en 1275 era maestre Hugo Revel mientras que en 1166 lo era Gilbert d'Assailly.

20. Biblioteca Nacional, Manuscrito 4.357, f. 170r, Particulares, n° 169. QUINTANA PRIETO, Augusto: «Los Monasterios de Poibueno y San Martín de Montes», *Archivos Leoneses*, 43 (1968), pp. 127-129 y 129-131. El maestre aludido es Alfonso de Portugal.

21. MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965, p. 250, n° 338.

22. GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986*, volumen II, p. 258, n° 214.

23. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen II, pp. 416-417, n° 1977.

Pero será ya a fines del siglo XIII y en los comienzos del siglo XIV cuando se empiece a experimentar de forma creciente y directa el peso de la autoridad magistral sobre el priorato castellano-leonés. El primer episodio donde podemos comprobarlo es el de la conocida permuta de 1271-1281 de los castillos de Moura, Serpa y Mourao. Ello sería lógico si, como sospechamos, al menos Moura y Serpa habían quedado sujetas a la jurisdicción directa de las instancias extra-peninsulares de la Orden tras su devolución en 1259 por Alfonso X al mariscal mayor cismarino del Hospital (en lugar de a un prior provincial)²⁴. No sería extraño entonces que el monarca castellano hubiera de negociar con el maestre el intercambio. El texto del proyecto de 1271 ya hacía alusión a la aprobación de los enviados del maestre y del convento central de la Orden de San Juan²⁵. Y en 1280 el propio maestre, Nicolás Lôrgne, nombraba al prior castellano-leonés y a otros dos comendadores sanjuanistas como sus procuradores ante Alfonso X, dándoles poderes para poder arreglar con el monarca la suerte de Serpa y de Moura²⁶. Para nosotros este documento tiene gran importancia, ya que se trata de la primera carta magistral relativa a asuntos de Castilla y León que hemos podido encontrar. Los referidos emisarios fueron quienes concluyeron el acuerdo definitivo de intercambio en 1281²⁷.

A partir de este episodio las intervenciones del maestre se hacen más frecuentes. Ya en un documento prioral de 1272 aparecía como testigo un mensajero del Maestre llamado frey Ruy Pérez de Cortes²⁸. En 1294 los estatutos dictados por el maestre Odón de Pinsen en capítulo general afectaban explícitamente al prior castellano²⁹ y en 1298 los sucesivos nombramientos de dos priores en un breve lapso de tiempo por el maestre Guillermo de Villareto pusieron en grave situación a los hospitalarios de Castilla y León³⁰.

A comienzos del siglo XIV el control magistral era aún más fuerte. Incluso se comprueba la existencia de bailías que eran encomiendas de gracia y «*camerae*», cuya provisión era controlada no por el prior (como era usual) sino directamente por el gobierno central de la Orden³¹. Entre los años 1305 y 1308 el maestre Fulco de Villareto concedió así a frey Arias Gutiérrez³² las bailías de Wamba y de San

24. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 550-553, nº 336.

25. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, Fundación El Monte, 1991, pp. 402-403, nº 382.

26. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 397-398, nº 3.731.

27. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Diplomatario andaluz...*, pp. 502-508, nº 479.

28. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 567-568, nº 347.

29. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 650-651, nº 4259.

30. BENAVIDES, Antonio: *Memorias del rey Don Fernando IV de Castilla*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1860, volumen II, pp. 170-171, CXXIII.

31. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 349-352.

32. Este personaje era en 1308 lugarteniente de maestre en el priorato de Castilla y de León, además de comendador de Wamba y de San Miguel del Pino. RUBIO HERGUIDO, Manuel: «Privilegio otorgado por Frey Arias Gutiérrez Quijada. Año 1308», *Noria. Cuadernos de temas alcazareños*, 2 (1963), pp. 20-22. PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés; HERRANZ TORRES, Alberto y ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *Documentos medievales del Archivo Municipal de Alcázar de San Juan (siglos XII-XV)*, Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2012, pp.60-62.

Miguel del Pino por el término de 25 años a cambio de 500 marcos de plata, junto con la «camara» de Olmos sujeta al pago anual de 30 marcos de plata³³.

Existe otro importante mando hospitalario extrapeninsular que en ocasiones intervenía en los asuntos de la Orden en Castilla y León: el gran comendador de Ultramar, con probable residencia en Provenza y dotado de jurisdicción sobre amplias zonas del continente europeo³⁴. En nuestra documentación aparece también designado como comendador mayor, lugarteniente, vicemaestre o mariscal mayor cismarino. Con todo, es una figura que se menciona más bien en raras ocasiones: en 1199 concede una casa de Riofrío como tenencia vitalicia³⁵, acuerda una concordia sobre procuraciones con el obispo de Zamora en 1208³⁶, autoriza en 1231 el paso de un freire a la iglesia de Osma³⁷, llega a un pacto en 1257 con el obispo de Badajoz³⁸, recibe Serpa y Moura de manos de Alfonso X en 1259³⁹ y permite en 1262 la confirmación de la carta de población de Alcázar de San Juan⁴⁰. No es mucho para un periodo de casi dos siglos.

Tan sólo de forma puramente anecdótica encontramos una referencia sobre otro alto cargo sanjuanista: en 1303 y por sentencia del Capítulo General el mariscal de la Orden se hizo cargo de las armas y del arnés de un freire enviado por el prior de Castilla que había fallecido en Chipre⁴¹. Finalmente, también es curioso que en 1181 el prior Pedro de Areis decidiera proporcionar la ayuda necesaria para la finalización de las obras de la iglesia de San Juan en Benavente a instancias del comendador de Jerusalén, don Jufreo⁴².

De todas formas, las intervenciones de autoridades superiores del Hospital en los asuntos internos de los freires castellano-leoneses parecen bastante limitadas. Su relevancia es muy poco significativa si la comparamos con los testimonios de la actividad del prior y de los comendadores. Por consiguiente, debemos concluir que las posesiones sanjuanistas de los reinos de Castilla y León gozaron de un grado de autonomía bastante amplio al menos hasta fines del siglo XIII⁴³. Precisamente en la época en que esta situación empezó a cambiar se produjeron las dos únicas muestras de resistencia contra el poder central de la Orden de las que tengamos noticia. A juicio del monarca aragonés Pedro III, entre 1277 y 1279 el prior del Hospital en Castilla

33. AHN, Órdenes Militares, carpeta 462, n° 178, n° 189 y n° 191.

34. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 366-367.

35. CASADO LOBATO, María Concepción: *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1983, volumen I, pp. 61-62, n° 54.

36. FLETCHER, Richard A.: *The episcopate in the kingdom of León in the twelfth century*, Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 263-264, XXXIII.

37. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen II, pp. 416-417, n° 1977.

38. SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, Juan: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1931, 1ª parte, III, pp. 52-55.

39. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 550-553, n° 336.

40. Archivo General de Palacio (AGP), Sección de Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, n° 22.

41. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen IV, p. 70, n° 4621.

42. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: «La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), pp. 519-521.

43. En Navarra también ocurre lo mismo. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado de Navarra...*, volumen I, p. 235.

y León era un rebelde, un desobediente y se encontraba en una posición irregular, porque no había seguido los mandatos del maestro de que viajara a Ultramar y abandonara la administración del priorato⁴⁴. Además, entre 1297 y 1299 hubo una rebelión de los hospitalarios castellanos. Desgraciadamente conocemos muy poco acerca de este último suceso, aparte de su existencia⁴⁵.

III. LAS EPISÓDICAS ACTUACIONES DEL GRAN COMENDADOR DE ESPAÑA

Un oficial sanjuanista intermedio entre la administración central de la Orden y los mandos propiamente castellano-leoneses del Hospital era el gran comendador de España. Se trata de una figura conocida⁴⁶. Su presencia e intervenciones en el priorato de Navarra y en la castellanía de Amposta o priorato de Aragón ya han sido analizadas⁴⁷. Los freires sanjuanistas de Castilla y de León también estuvieron sujetos a su supervisión⁴⁸. En general, la actividad del gran comendador en estos reinos solía ser episódica y carecía de continuidad. Pero en determinados periodos, como observaremos, podía ser más estable y llegar a suplantar al propio prior provincial.

Quizá la primera vez que se constate su presencia fuera en 1170 cuando Raymbaldo, comendador en España de las casas del Hospital de Jerusalén, confirmó el fuero otorgado a Alhóndiga por el prior Juan. Sin embargo, se trata de una evidencia problemática⁴⁹. El título con el que aparece en la documentación varía mucho: comendador, prior mayor, comendador mayor, gran comendador... En un principio parece que su jurisdicción abarcaba tan sólo los reinos de Castilla, León y Portugal⁵⁰. En este sentido la labor de los titulares del cargo fue especialmente importante cuando, como veremos, hubo un prior para Castilla y otro para León durante el primer tercio del siglo XIII. Entonces, bajo el significativo apelativo en ocasiones de priores en los tres reinos de Hispania (Castilla, León y Portugal) estos personajes supieron preservar la unidad de los hospitalarios castellano-leoneses. Destacan en

44. Archivo de la Corona de Aragón, Sección de Cancillería, Registro 40, f. 1r y Registro 47, f. 86v.

45. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, p. 773, nº 4462.

46. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 369. BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, La Olmeda, 2003, pp. 133-135.

47. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado...*, volumen I, p. 252. LEDESMA RUBIO, María Luisa: *La encomienda de Zaragoza...*, p. 71. LEDESMA RUBIO, María Luisa: *Templarios y Hospitalarios en el reino de Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial, 1982, pp. 96-97.

48. OLIVA MANSO, Gonzalo: «Caballeros de la Orden...», pp. 37-45.

49. CATALINA GARCIA, Juan: «Carta-puebla de Alhóndiga», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 35 (1899), pp. 472-476. Debemos advertir que la redacción del documento no es muy clara, y pudiera ser que lo ocurriera en 1170 fuera la propia concesión del fuero. En tal caso la confirmación del comendador de España habría podido tener lugar en una fecha indeterminada, pero posterior. Incluso se podría identificar a Raymbaldo con Riumbaldo, un gran comendador de España de mediados del siglo XIII.

50. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 369.

este sentido figuras como la de Pedro Ovárez (o Oario, o Odoario) entre 1211 y 1217 (después fue prior privativo de Castilla)⁵¹ o la de Pedro Fernández entre 1223 y 1232⁵², quienes ejercieron un control tan estrecho a veces de las posesiones sanjuanistas en los reinos de León y Castilla que da la impresión de ser ellos quienes en realidad gobernaban los prioratos⁵³.

Una vez transcurrido el primer cuarto del siglo XIII, la designación del cargo tiende a uniformarse en la de gran comendador o comendador mayor de los cinco reinos de España. Su jurisdicción abarca entonces claramente a Navarra y Aragón. Por lo que se refiere a Castilla y León llama la atención el hecho de que algunos de los priores hospitalarios de estos reinos asciendan luego al rango de gran comendador de España y sigan gobernando directamente el priorato simultáneamente. Así fueron los casos de Fernando Rodríguez entre los años 1249 y 1252⁵⁴, y de Fernán Pérez Mosejo entre 1286 y 1293⁵⁵. A partir de comienzos del siglo XIV dejan de aparecer en la documentación castellano-leonesa, quizá sustituidos por las crecientes intervenciones directas del Maestre⁵⁶. Efectivamente, sabemos que el cargo desapareció en los inicios de dicha centuria. Hubo un intento de reinstaurarlo a mediados del siglo XIV, pero terminó fracasando⁵⁷.

Uno de los rasgos que con más frecuencia vamos a ver repetirse en la jerarquía administrativa de los hospitalarios en Castilla y León es el frecuente recurso a lugartenientes. En el caso que estudiamos ahora encontramos dos lugartenientes de grandes comendadores de España: Pedro Ovárez en 1228⁵⁸ y Diego Gómez de Roa en 1294⁵⁹. Una rara casualidad ha permitido conservar el acta de nombramiento por el gran comendador del Hospital en España, Gonzalo Pérez Pereira, de Juan Núñez, comendador de Consuegra, como su lugarteniente para el priorato de Castilla y León en 1269⁶⁰. Se nos pone así claramente de manifiesto que en determinados periodos no había prior provincial y el gran comendador lo suplía.

51. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 389-390, nº 206 y pp. 407-408, nº 222.

52. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 239-241, nº 152, y pp. 269-270, nº 186.

53. Véase, por ejemplo, AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...* pp. 407-408, nº 222.

54. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 29. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 530, nº 319.

55. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1973, pp. 96-97. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, nº 13 bis.

56. Las listas que conocemos de grandes comendadores de España también finalizan entonces. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: «Les Archives de l'Ordre de l'Hôpital dans la Peninsule Iberique», *Nouvelles Archives des Missions scientifiques et littéraires*, 4 (1893), pp. 265-266. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 185-186. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: «San Juan de Jerusalén», en ALDEA, Quintín, MARÍN, Tomás y VIVES, José: *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, volumen III, p. 1818.

57. BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, La Olmeda, 2003, pp. 134-135.

58. FITA, Fidel: «La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11 (1887), pp. 385-388.

59. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 653-654, nº 409.

60. AHN, Órdenes Militares, carpeta 153, nº 1.

Las competencias tanto del gran comendador de España como de otros grandes comendadores territoriales del Hospital no son claras⁶¹. En el caso de Castilla y León los vemos participar en una gama de actos muy amplia, y frecuentemente en situaciones en las que otras veces vemos aparecer al prior. Pero no debe pensarse que era siempre su sustituto porque en otras ocasiones puede observarse al gran comendador y al prior trabajando conjuntamente⁶².

Contamos con una fuente muy curiosa, transmitida por Aguirre, para conocer lo que se consideraba a fines del siglo XIII como el ejemplo modélico de desempeño del oficio de gran comendador de España. Se trata del epitafio que tuvo en la iglesia de Consuegra uno de los más importantes, Fernán Pérez Mosejo, fallecido en el año 1293⁶³. El texto alaba básicamente dos aspectos en la labor del difunto: su política de construcción o reparación de edificios sanjuanistas de carácter civil, religioso o militar en localidades muy diferentes (Consuegra, Urda, Madridejos, Alcázar de San Juan, Toledo, Castronuño, Benavente, Córdoba, Montoro, Ávila, Burgos...), y sus logros en la defensa y ampliación del patrimonio territorial de la Orden. La mayor parte de las concretas realizaciones de Fernán Pérez en este último campo que el epitafio nos transmite son efectivamente comprobables en la documentación. Y en cuanto a las construcciones también al menos una de ellas fue efectivamente levantada por el Gran Comendador: el llamado torreón del Gran Prior en Alcázar de San Juan durante el año 1287, según nos certifica una inscripción que todavía se conserva en su puerta⁶⁴.

Mucho más interesante que los aspectos puramente jurídicos del cargo es la destacada posición socio-política del que lo detentaba. Se trataba de una figura cercana a los monarcas peninsulares. En 1251 se cita al gran comendador del Hospital como uno de los consejeros del rey Fernando III⁶⁵. Y en 1268 el entonces gran comendador de España, Gonzalo Pérez Pereira, tenía fácil acceso a Jaime I y a Alfonso X⁶⁶. La alta consideración del puesto es corroborada por otra noticia: diferentes cuadernos de las Cortes de Sevilla de 1250 mencionan la asistencia a ellas del gran comendador del Hospital⁶⁷. Él mismo nos confirma este hecho en una carta al comendador de Consuegra ese mismo año⁶⁸.

Dentro de la propia Orden de San Juan también tenía un alto rango. Los estatutos promulgados por su capítulo general en 1294 nos proporcionan una buena

61. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 369-370.

62. Véase, por ejemplo, MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos...*, pp. 239-241, n° 152.

63. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, p. 187.

64. RUBIO HERGUIDO, Manuel: *Alcázar de San Juan. Corazón de la Mancha*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1983, pp. 11 y 40.

65. GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, volumen III, pp. 398-400, n° 819; pp. 412-414, n° 827.

66. JAIME I: *Libro de los hechos*, Madrid, Gredos, 2003, pp. 485-486.

67. COLMENARES, Diego de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Segovia, Diputación de Segovia, 1969, volumen I, pp. 380-382. MANUEL RODRÍGUEZ, Miguel de: *Memorias para la vida del Santo Rey don Fernando III*, Barcelona, El Albir, 1974, pp. 520-522. PROCTER, Evelyn S.: *Curia y Cortes en Castilla y León, 1072-1295*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 285-287.

68. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, n° 32.

muestra de ello. Se reguló entonces el número de animales que debían tener todos los priores y grandes comendadores hospitalarios en Europa. De entre todos ellos el gran comendador de España fue al que se le asignó un mayor número: 20 en época de paz y un número ilimitado en caso de guerra o de encontrarse en la frontera con los musulmanes⁶⁹.

IV. EL PRIOR Y SU RELEVANCIA EN LA CORTE REAL

En circunstancias normales la cabeza de los hospitalarios castellano-leoneses era el prior. Las distintas posesiones europeas de la Orden de San Juan estaban agrupadas en grandes circunscripciones llamadas prioratos, que a grandes rasgos se ajustaban con las divisiones políticas⁷⁰. Castilla y León no fueron una excepción⁷¹. La concreta caracterización jurídica del prior sanjuanista de estos reinos ya fue llevada a cabo en su día por Guerrero Ventas⁷². La primera mención documental del cargo la encontramos en 1135⁷³. En la evolución histórica de esta figura durante el periodo que estudiamos se pueden distinguir claramente las siguientes tres fases:

Una primera etapa abarca desde el nacimiento del priorato en 1135 hasta los inicios del siglo XIII. Durante este intervalo el título más usual es el de prior de Hispania, aunque en la práctica su jurisdicción se extiende más bien sobre los reinos de Castilla y de León⁷⁴. Los ocupantes del cargo más destacados son aquellos que lo detentan durante más tiempo, tales como Ordoño, Villano, Pedro de Areis o Martín Pérez⁷⁵.

El segundo periodo cubre el primer tercio del siglo XIII y está caracterizado por la existencia no de uno sino de dos priores simultáneamente: uno para Castilla y otro para León. En ocasiones se denominan comendadores o comendadores mayores. La división seguramente está relacionada con presiones de los monarcas entonces reinantes, Alfonso VIII y Alfonso IX, quienes mantenían entre sí frecuentes enfrentamientos. En Castilla comprobamos la existencia de un prior propio desde 1202 hasta 1230⁷⁶. En el caso de León lo observamos desde 1204 hasta 1230⁷⁷.

69. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 650-651, n° 4259.

70. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 341-342. FOREY, Alan: *The Military Orders...*, p. 149. DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo...*, pp. 135-138.

71. OLIVA MANSO, Gonzalo: «Caballeros de la Orden...», pp. 45-57.

72. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato...*, pp. 97-100.

73. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 180-181, n° 35.

74. Una discusión sobre la extensión geográfica del término «Hispania» en esta época en MARAVALL, José Antonio: *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, 2ª edición, pp. 53-79.

75. El priorazgo de Pedro de Areis, tal vez el más importante del siglo XII, fue ya destacado por GARCIA LARRAGUETA, Santos: «La Orden de San Juan en la crisis del imperio hispánico del siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), pp. 497-506.

76. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 374-375, n° 192 y p. 446, n° 251.

77. QUINTANA PRIETO, Augusto: «Los monasterios de Poibueno y San Martín de Montes», *Archivos Leoneses*, 43 (1968), pp. 127-129. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 449, n° 254.

Sin embargo, la división no llegó a consolidarse en esta época. Durante ciertos momentos también encontramos una cabeza común de los hospitalarios de ambos reinos, designada ya con la forma clásica que perdurará hasta el siglo XIX: prior en los reinos de Castilla y de León. Este fue el caso de Pedro Ovárez por los años 1220 y 1221⁷⁸, y de Juan Sánchez entre 1223 y 1225⁷⁹.

La unión definitiva de León y de Castilla en 1230 abre la última etapa. Para la Orden de San Juan significa también la reunificación de sus dos ramas en ambos reinos. En 1232 encontramos ya un prior común y curiosamente se trata del que hasta entonces había sido prior leonés, Juan Sánchez⁸⁰. Entre los hospitalarios aconteció lo contrario de lo que había ocurrido en la monarquía, en la que el rey castellano fue el que sucedió al de León. Probablemente se debió esperar a que quedara vacante uno de los dos prioratos, y el primero en serlo fue el de Castilla.

De todas maneras, durante el resto del siglo XIII quedó un vestigio de la pasada partición: la existencia de lugartenientes de prior comisionados para cada uno de los dos reinos. Por lo general se trata de comendadores que asumen esta responsabilidad añadida. En Castilla lo suele ser el comendador de Población de Campos⁸¹ y en León el de Benavente o el de Puente de Orbigo⁸². Pero habrá que esperar hasta el siglo XVI para que se produzca una nueva y temporal división del priorato en uno castellano y otro leonés⁸³.

Las personalidades más fuertes que ocuparon el cargo durante el siglo XIII fueron las que luego ascendieron al puesto de gran comendador de España: Fernán Ruíz o Fernando Rodríguez (1238-1249)⁸⁴ y Fernán Pérez Mosejo (1280-1286)⁸⁵. El título que se utilizará a partir de ahora será el de prior de las cosas que la Orden del Hospital tiene en los reinos de Castilla y de León⁸⁶.

Se documenta también la existencia de puestos inmediatamente inferiores al de prior: un viceprior, Rodrigo Rodríguez, en 1194⁸⁷ y un lugarteniente del que desconocemos si tendría carácter territorial, Alfonso Pérez, en 1282⁸⁸.

Dentro de la Orden de San Juan el prior castellano-leonés ocupaba una posición bastante elevada. Cuando en el año 1294 se reguló una cuestión honorífica como era el número de bestias que podía llevar cada uno de los oficiales hospitalarios de

78. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 419-420, n° 231 y pp. 420-421, n° 232.

79. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1654, n° 1. ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, J. A. Garrido Garrido Ediciones, 1986, pp. 303-304, n° 160.

80. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 27.

81. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 27 bis y n° 34.

82. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 31. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 589, n° 365.

83. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato...*, pp. 190-195. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 149-154.

84. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 96-97. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 517-518, n° 308.

85. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 397-398, n° 3731. Biblioteca Nacional, Manuscrito 712, ff. 348r-350r.

86. Véase, por ejemplo, AHN, Órdenes Militares, carpeta 580, n° 20.

87. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 363-364, n° 181.

88. Archivo Catedralicio de Zamora, legajo 36, n° 8.

más alto rango en Europa, entre todos los priores el de Castilla con 16 fue al que más se le asignaron⁸⁹. Más adelante, en 1317, cuando el papa Juan XXII tuvo que repartir entre todos los prioratos sanjuanistas el pago de las deudas de la Orden, al castellano se le impuso una de las sumas más elevadas, 15 000 florines de oro. En este ejemplo es difícil hacer una valoración más precisa, ya que en varios casos se utiliza una moneda diferente, la libra tornesa. Pero entre los priores que pagan en florines de oro tan sólo es aventajado por el castellán de Amposta, superando entre otros a los de Portugal, Venecia, Pisa, Lombardía, Hungría, Bohemia, Alemania, Capua...⁹⁰

En principio los priores provinciales eran nombrados por el Capítulo General de la Orden, pero en la práctica desde fines del siglo XIII el maestre se esforzó en controlar su designación⁹¹. Las escasas y tardías noticias de que disponemos permiten comprobar el fenómeno en el caso castellano: en 1298 se reprochaba al maestre Guillermo de Villareto el haber elegido a dos priores diferentes en un muy corto espacio de tiempo⁹². Y en 1333 desde Rodas el maestre concedió el priorazgo de Castilla y León a Alfonso Ortiz Calderón⁹³. En cambio, durante el periodo de nuestro estudio nada hace pensar que se produjeran ya intervenciones de la monarquía en la designación del prior. Los primeros testimonios de ello datan del siglo XIV⁹⁴.

Al parecer, una de las obligaciones de los priores provinciales del Hospital era realizar un viaje cada cinco años a la ribera oriental del Mediterráneo, donde se encontraba el centro de la Orden⁹⁵. En el caso que nos ocupa conocemos precisamente un caso de incumplimiento de este deber por parte del prior sanjuanista castellano Alvaro Peláez en 1277⁹⁶.

Los priores castellano-leoneses de la Orden de San Juan eran grandes señores y, en consecuencia, gozaban de cierta relevancia en la corte real. Un monarca como Fernando II de León llega a utilizar fórmulas de especial aprecio al dirigirse a ellos en ciertos documentos. En 1158 llama al prior Ordoño «*amico meo*»⁹⁷. A Pedro de Areis le califica de «*dilecto nostro*» en 1176 y 1179⁹⁸, y de «*dilecto meo*»

89. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 650-651, n.º 4259.

90. MOLLAT, Guillaume: *Jean XXII (1316-1334): Lettres communes*, París, Albert Fontemoing y E. de Boccard, 1904-1947, volumen I, pp. 408-409.

91. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 360.

92. BENAVIDES, Antonio: *Memorias del rey Don Fernando IV de Castilla*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1860, volumen II, pp. 170-171, CXXIII.

93. CATALÁN, Diego (ed.): *Gran Crónica de Alfonso XI. Edición crítica*, Madrid, Gredos, 1977, volumen II, p. 53.

94. CATALÁN, Diego (ed.): *Gran Crónica...*, volumen I, p. 428. LÓPEZ DE AYALA, Pero: *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey Don Alfonso Onceno*, Buenos Aires, Incipit, 1994-1997, volumen I, p. 278.

95. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 361.

96. Archivo de la Corona de Aragón, Sección de Cancillería, Registro 40, f. 1r.

97. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, n.º 1.

98. AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, legajo 766, 1727. *Sobre que corresponden a la dignidad prioral la jurisdicción eclesiástica y secular en los pueblos del Gran Priorato. Privilegios en que se funda esta regalia*. GONZÁLEZ, Julio: *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, pp. 293-295, n.º 37.

en 1184⁹⁹. También Fernando III designó al prior Pedro Ovárez como «venerable amigo mío» en 1221¹⁰⁰. Así pues, podían llegar a existir incluso vínculos afectivos¹⁰¹.

En cuanto personaje cortesano de importancia, el prior aparece como confirmante en los privilegios rodados reales desde la época de Sancho IV¹⁰². También participa en algunas de las grandes asambleas políticas convocadas por los monarcas. Encontramos su presencia al menos en la curia congregada en Salamanca por Fernando II en 1178¹⁰³, en el «ayuntamiento» de Almagro reunido por Alfonso X en 1273¹⁰⁴, y en las cortes de Burgos en 1274¹⁰⁵, de Valladolid en 1295¹⁰⁶ y de Medina del Campo en 1302¹⁰⁷. La presencia del prior del Hospital en los círculos cercanos al rey se ve confirmada por el desempeño en ciertas ocasiones de determinados oficios cortesanos, sobre todo ya durante el siglo XIV: en 1158 el prior Ordoño era capellán mayor del monarca Sancho III de Castilla¹⁰⁸, entre 1328 y 1332 el prior Fernán Rodríguez de Valbuena era mayordomo mayor de Alfonso XI y canciller de la reina¹⁰⁹, y de 1360 a 1363 el prior Gutier Gómez de Toledo era adelantado mayor del reino de Murcia¹¹⁰.

Además, en numerosas circunstancias los priores sanjuanistas se comportaron como eficaces servidores de la monarquía. La ayuda que con más frecuencia prestaban a los reyes era naturalmente la de índole militar. En 1182 el prior Pedro de Areis acompañó a Alfonso VIII de Castilla en una incursión armada por tierras cordobesas¹¹¹. Otro prior, Gutierre Armíldez, intervino en la campaña de las Navas de Tolosa (1212)¹¹². Es muy probable que el prior leonés Juan Sánchez sirviera a

99. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 333-335, n° 151.

100. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 420-421, n° 232.

101. Hilda Grassotti esbozó la hipótesis de que estos calificativos podían ser inherentes a la condición de vasallo del rey. Con todo, ella misma anota que no siempre era así. GRASSOTTI, Hilda: *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1969, volumen II, pp. 504-511.

102. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, La Olmeda, 1993, p. 55.

103. MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974, pp. 272-273, n° 92.

104. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Crónica de Alfonso X*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, p. 133.

105. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Crónica...*, p. 171.

106. BENÍTEZ GUERRERO, Carmen: *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*, El Puerto de Santa María, Universidad de Sevilla, 2017, p. 12.

107. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1861-1884, volumen I, p. 162.

108. GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, volumen I, p. 252. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp.239-240, n° 78.

109. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego: «Un romance histórico de Alfonso XI», en *Estudios dedicados a Menéndez-Pidal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956, volumen VI, pp. 268, 276-277. JOSSERAND, Philippe: «Un maître politique: Fernán Rodríguez de Valbuena, prieur de l'Hôpital en Castille au debut du XIV^e siècle», *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices. Actas*, Oporto, Universidad de Oporto, 1998, volumen II, pp. 1313-1344. SALAZAR Y ACHA, Jaime de: «Notas para una biografía de Fernán Rodríguez de Valbuena, prior del Hospital y mayordomo mayor de Alfonso XI», en MADRID Y MEDINA, Ángela & O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo (Comps.): *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 253-266.

110. DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente: *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, 2ª edición, pp. 34-35.

111. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 321-322, n° 143. GONZÁLEZ, Julio: *El reino...*, volumen I, pp. 697, 934-939.

112. XIMENII DE RADA, Rodericus: *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnhout, Brepols, 1987, p. 262.

Alfonso IX en el ataque a Cáceres¹¹³. En sus conquistas andaluzas Fernando III contó con el apoyo del prior Fernán Ruíz, especialmente visible en la toma de Lora del Río y durante el cerco de Sevilla¹¹⁴. Quizá también estuviera presente en la conquista de Lucena¹¹⁵. En 1285 el prior Fernán Pérez acompañó a Sancho IV en su expedición a Jerez de la Frontera¹¹⁶. Finalmente, sabemos que en 1289 el prior del Hospital contribuyó a aplastar una rebelión contra Sancho IV en Badajoz¹¹⁷. La prestación de servicios militares a la monarquía por parte de los priores sanjuanistas continuó durante el siglo XIV¹¹⁸.

Existe otro campo en el que la máxima autoridad de los hospitalarios castellano-leoneses cumplió varias misiones para la realeza: el de la diplomacia. Un personaje llamado Pedro de Arias, que en 1177 escuchó en nombre de Alfonso VIII el arbitraje del rey de Inglaterra Enrique II sobre disputas territoriales entre Navarra y Castilla, puede ser el conocido prior del Hospital¹¹⁹. Otro prior, Pedro Ovárez, formó parte de la embajada castellana que viajó hasta Alemania en 1219 para regresar con la futura esposa de Fernando III, doña Beatriz¹²⁰. Y ya durante el siglo XIV el prior Alfonso Ortiz Calderón fue enviado a Aviñón como embajador de Alfonso XI ante el papa Clemente VI en 1343 con la finalidad de negociar un préstamo con el que sufragar parte de los gastos del cerco de Algeciras¹²¹. La monarquía parece haber aprovechado así la experiencia en contactos extrapeninsulares que estos priores, como altos cargos de una orden internacional, debían poseer.

Existen testimonios de algunos otros servicios menores prestados a la realeza castellano-leonesa por la cabeza del Hospital en sus reinos. El prior de la Orden de San Juan aparece entre los personajes a los que Alfonso VIII encargó que decidieran sobre el cumplimiento de ciertas cláusulas de su testamento del año 1204¹²² y efectivamente parece que cumplió este cometido según se deduce de un documento de Enrique I en 1214¹²³. Finalmente, al menos en una ocasión el prior Gutierre Armíldez efectuó una investigación judicial por mandato del mismo

113. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 426-427, nº 238.

114. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.): *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1977, volumen II, p. 749 y pp. 757-758.

115. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 492, nº 286.

116. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 34 y carpeta 578, nº 13.

117. ROSELL, Cayetano (ed.): «Crónica del rey don Sancho el Bravo» en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, volumen I, p. 82.

118. BARQUERO GOÑI, Carlos: «El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 60-64.

119. GARCIA LARRAGUETA, Santos: «La Orden de San Juan en la crisis del imperio hispánico del siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), p. 499. GONZÁLEZ, Julio: *El reino...*, volumen I, p. 561.

120. CHARLO BREA, Luis (ed.): *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1984, p. 59. XIMENII DE RADA, Rodericus: *Historia de rebus Hispanie...*, p. 290. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 417-418, nº 229.

121. SERRANO, Luciano: «Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras», en *Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma. Cuadernos de Trabajos*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1915, volumen III, pp. 11-19.

122. GONZÁLEZ, Julio: *El reino...*, volumen III, pp. 341-348, nº 769.

123. GONZÁLEZ, Julio: *El reino...*, volumen III, pp. 672-675, nº 969.

Alfonso VIII en 1206¹²⁴. En definitiva, el prior del Hospital se perfila como una figura de importancia más que mediana en la corte real. Por supuesto nunca llega a ser una personalidad de primera fila, pero sí parece gozar de una relevancia socio-política digna de ser tenida en cuenta.

V. EL CAPÍTULO PROVINCIAL COMO LIMITADOR DEL PODER PRIORAL

Dentro de las órdenes militares en cada nivel de gobierno el poder de los oficiales individuales estaba contrapesado por los capítulos de freires¹²⁵. En el caso de los hospitalarios castellano-leoneses donde más claramente se percibe esta característica es en el papel desempeñado por el capítulo provincial del priorato. En la Orden de San Juan este tipo de capítulos eran anuales. Se celebraban en domingo y a ellos asistían todos los comendadores. Entonces proporcionaban informes sobre sus encomiendas y pagaban las responsiones (rentas para los gastos de la Orden en Oriente). El capítulo podía también dar poder al prior para que actuase en su nombre¹²⁶. Los órganos asamblearios tenían mucha importancia entre los hospitalarios. El mismo maestre hubo de afrontar varios conflictos con el capítulo general¹²⁷.

En el siglo XVIII Aguirre habla del capítulo provincial de Castilla y León como una institución cuya vigencia había desaparecido hacía ya mucho tiempo. Sin embargo, recuerda que era congregado en un lugar perteneciente a la Orden y en una fecha que oscilaba entre el primer día de mayo y el final de junio. Era presidido por el prior. En cada uno de ellos se despachaban todas las causas y asuntos pendientes, y se decidía el lugar de reunión para el año siguiente¹²⁸.

Las fuentes documentales nos proporcionan algunos detalles más (aunque no muchos) sobre este tema. La primera vez que encontramos una mención al capítulo sanjuanista en Castilla es en 1166¹²⁹ y a partir de ésta las citas al capítulo sanjuanista son muy frecuentes en los diplomas¹³⁰. Es posible que sus reuniones se acercaran

124. GONZÁLEZ, Julio: *El reino...*, volumen III, pp. 388-389, nº 791.

125. FOREY, Alan: *The Military Orders. From the Twelfth to the Early Fourteenth Centuries*, Londres, Macmillan, 1992, p. 159. DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo...*, pp. 131-132.

126. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, Macmillan, 1967, pp. 363-364. El capítulo provincial de la Castellanía de Amposta (designación especial del priorato de la Orden en Aragón) ha sido estudiado por BONET DONATO, María: *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 266-273. Esta autora hace especial hincapié en las funciones fiscales del capítulo provincial y además señala la asistencia de autoridades laicas en capítulos de la castellanía.

127. FOREY, Alan J.: «Constitutional conflict and change in the Hospital of St John during the twelfth and thirteenth centuries», *Journal of Ecclesiastical History*, 33 (1982), pp. 15-29. Reeditado en FOREY, Alan: *Military Orders and Crusades*, Aldershot, Variorum, 1994, capítulo X, pp. 15-29.

128. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 86-87.

129. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 264, nº 98.

130. Como término de comparación puede ser interesante señalar que el primer capítulo provincial del Hospital conocido tuvo lugar en Saint Gilles en 1123. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 363.

a la frecuencia anual a la que teóricamente estaban obligados, según acabamos de señalar. Desde 1169 hasta el 1300 encontramos testimoniada la celebración de al menos 55 capítulos provinciales en diferentes años, y otros 6 no seguros. No siempre abarcaron a la extensión completa de los reinos de Castilla y León. En 1185 existió un capítulo «*citra Serram*» o de los hospitalarios establecidos al Sur del Sistema Central¹³¹. Por supuesto, durante la época en que existían un priorato castellano y otro leonés se celebraron también capítulos independientes de cada reino. Hay referencias al de Castilla en 1219 y 1228¹³², mientras que encontramos uno del reino de León en 1233¹³³.

Aunque no siempre se nos informa del lugar donde se celebraba la reunión, parece que tendía a hacerse en poblaciones bajo dominio sanjuanista desde hacía largo tiempo. Según hemos podido contabilizar durante los siglos XII y XIII, al menos en once ocasiones Fresno el Viejo albergó capítulos provinciales del Hospital, Castronuño en diez, *Armezislo*¹³⁴ y Zamora (más concretamente la iglesia hospitalaria de Santa María de la Horta) en tres, Cedillo del Condado en dos, y en una Wamba, Medina del Campo, Paradinas de San Juan y Humanes de Madrid.

Pocas veces podemos conocer la fecha exacta de las reuniones. Cuando sí se nos proporciona este dato, se habla de días que oscilan entre fines del mes de abril y la mitad de junio, lo que viene a corroborar en gran parte las observaciones de Aguirre citadas más arriba¹³⁵.

Al menos en una ocasión se nos hace una relación explícita bastante completa de los asistentes a un capítulo, el de Wamba de 1216. En él estuvieron presentes el prior mayor de Castilla, León y Portugal, el comendador mayor de la Transierra, el prior de Portugal, y los comendadores de Wamba, Puente Fitero, San Miguel del Pino, Cedillo del Condado, Olmos, Toledo, Peñarroya, León, Zamora, Cerecinos de Campos y Benavente¹³⁶. A la reunión de Cedillo del Condado en 1284 seguramente fueron el prior Fernán Pérez y los comendadores de Población de Campos, Puente de Orbigo, Benavente, Cerecinos de Campos y Vidayanes, San Juan del Camino, Wamba y San Miguel de Posada¹³⁷. También parece que entre los freires que participaron en el capítulo de Castronuño de 1287 se encontraron el gran comendador de España y los comendadores de Portomarín, Puente de Orbigo, Limia, Fresno el Viejo, Población de Campos, San Miguel del Pino, Wamba y San Juan del Camino¹³⁸. Contamos con algunas otras listas de comendadores que

131. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 338-339, nº 156.

132. Archivo de la Catedral de Toledo, O.2.C.1.60. FITA, Fidel: «La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11 (1887), pp. 385-388.

133. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 459-461, nº 262.

134. Era una aldea del término de Olmedo (Valladolid) cuya concreta localización actual no hemos podido precisar. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 315-316, nº 138.

135. Por ejemplo, AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, nº 22, y AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 32.

136. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 402-403, nº 218.

137. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 589, nº 365.

138. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 618-619, nº 385.

seguramente fueron quienes asistieron a reuniones de este tipo pero no tenemos plena seguridad de ello ya que son los testigos o confirmantes de diplomas emitidos durante su transcurso¹³⁹. De los escasos datos con que contamos podemos deducir que a los capítulos provinciales asistían el prior o el gran comendador y varios comendadores (aunque no todos). En consecuencia, no se trata de una asamblea de todos los miembros de la Orden presentes en Castilla y León, sino de sus principales cargos. De todas maneras, tampoco podemos negar la posibilidad de que participaran algunas otras personas. En 1212 se dice que se reunieron en el capítulo de Castronuño freires y «sorores», lo que implica la asistencia de miembros femeninos de la Orden en esa ocasión¹⁴⁰.

Esta institución colectiva debió constituir un eficaz freno a la arbitrariedad de los priores y grandes comendadores. Antes de que el capítulo hiciera su aparición la figura del prior surge en la documentación dotada de gran autonomía y libertad de movimientos¹⁴¹. Pero desde el momento en que la organización capitular nace todas las grandes decisiones habían de pasar su examen. En numerosas cartas del siglo XIII el prior o el gran comendador hacía constar de forma expresa la aprobación de sus actuaciones por un determinado capítulo provincial¹⁴². Incluso existen síntomas de que en ciertas ocasiones se llegó más lejos. En 1233 el mismo capítulo de los freires del Hospital reunido en Fresno el Viejo, actuando de manera casi independiente, acordaba un pacto con unos particulares en nombre de la Orden¹⁴³.

La asamblea de los hospitalarios de Castilla y León podía designar en ocasiones a unos representantes para poder prolongar su influencia. Así ocurrió en 1238 cuando cuatro comendadores actuaron como delegados del capítulo de Fresno el Viejo en una avenencia de la Orden de San Juan con el cabildo catedralicio de Salamanca¹⁴⁴. Otro capítulo reunido en Fresno el Viejo en 1250 dejó con el gran comendador de España a varios freires castellano-leoneses (ocho comendadores, el capellán y el mayordomo del gran comendador) con la facultad de poder aprobar en nombre de la asamblea cualquier asunto¹⁴⁵. Se trata de verdaderas diputaciones que podrían haber constituido un peligro para el poder del máximo jerarca sanjuanista en Castilla y León al prolongar en el tiempo la acción del capítulo. Sin embargo, no tenemos noticias de que llegaran a convertirse en práctica habitual. Incluso al menos en una ocasión fue el propio prior el que recibió del capítulo provincial una delegación de funciones. El celebrado en Castronuño en 1262 concedió al

139. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 608-611, nº 380. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 39.

140. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 391-393, nº 208.

141. Por ejemplo, AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 197-198, nº 47.

142. Véanse, como muestra, AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 26 y nº 30.

143. ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, J. A. Garrido Garrido Ediciones, 1986, pp. 334-336, nº 182.

144. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XI-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 280-282, nº 197.

145. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, nº 6.

prior Lope González la facultad de poder renovar y mejorar los privilegios de la bailía de Consuegra¹⁴⁶.

La fortaleza de la institución se puso de manifiesto rotundamente en 1242 al tener que renegociar el comendador de Fresno el Viejo y Castronuño un nuevo acuerdo con la asamblea de clérigos de Medina del Campo ya que uno anterior que había sido realizado por el prior don Gutierre no había obtenido la aprobación del capítulo provincial¹⁴⁷. Aunque esto debió de ser un hecho excepcional, ya que no volvemos a encontrar ningún caso parecido, la evidencia de una especie de derecho de veto es manifiesta. La amenaza hubo de ser sopesada en todas las decisiones priorales.

De todas maneras, quizá no convenga exagerar demasiado la posible influencia de este organismo colectivo, ya que casi siempre la iniciativa y la dirección de los asuntos de la Orden suele estar ligada en la documentación a la figura del prior.

En el transcurso del capítulo también se podían verificar pagos en favor del conjunto de la Orden. Contamos con al menos un ejemplo de ello datado en 1185¹⁴⁸.

No siempre las reuniones de los hospitalarios eran tan solemnes y aparatosas. Contamos con evidencias de algunas asambleas más informales que también aprobaban y ratificaban decisiones priorales. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de los miembros de la Orden que acompañaron al prior Fernán Pérez en la expedición de Sancho IV a Jerez de la Frontera en 1285¹⁴⁹.

VI. COMENDADORES Y BAILÍAS

El escalón inferior de la organización interna sanjuanista está compuesto por unas unidades administrativas, las encomiendas y bailías, que estaban a cargo de unos oficiales llamados comendadores. Su papel era fundamental para la Orden ya que era a través de estas células como el poder hospitalario podía transmitirse y materializarse en el nivel más local. Su impacto social también era considerable ya que a menudo el comendador podía comportarse como un verdadero señor.

En todas las órdenes militares durante los siglos XII y XIII un pequeño convento que agrupaba a un conjunto reducido de freires y las tierras dependientes de aquel era conocido como una encomienda. Estaba a cargo de un oficial denominado comendador¹⁵⁰. La encomienda era la unidad básica de la administración hospitalaria. En ciertas regiones europeas su jurisdicción parece abarcar la extensión de la diócesis en la que su centro estaba enclavado. Era simultáneamente una

146. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, nº 22.

147. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros, *Documentos...*, pp. 288-290, nº 203.

148. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 338-339, nº 156.

149. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº34 y carpeta 578, nº 13.

150. FOREY, Alan: *The Military Orders...*, p. 148. DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo...*, pp. 138-142.

unidad territorial y de gobierno pues junto a la administración económica de las posesiones sanjuanistas el comendador dirigía a los miembros de la Orden que vivían con él. Incluso en su calidad de representante del gobierno central del Hospital reunía capítulos semanales de sus freires. El comendador normalmente era nombrado por el prior provincial correspondiente. Solía ser un caballero aunque tampoco era infrecuente que perteneciera a las otras dos categorías de miembros de la Orden, sacerdotes y sargentos. El comendador debía administrar su encomienda lo más hábilmente que pudiera, y era responsable ante su prior. Debía pagar a éste las contribuciones con destino a la casa central del Hospital en Oriente y los otros tributos usuales en el priorato, así como asistir anualmente al capítulo provincial. Había de acoger dignamente al prior cuando éste ejerciera su potestad de visitarle, teniendo que hacerse cargo entonces del mantenimiento de él y de sus acompañantes¹⁵¹.

Antes de iniciar el análisis pormenorizado de la red de unidades administrativas de base de la Orden de San Juan en la corona de Castilla consideramos necesario detenernos en una cuestión previa que se nos ha planteado al consultar la documentación: la de la correcta denominación con que estas células eran designadas en la época de nuestro estudio. El problema consiste en que lo más usual en las fuentes es encontrar el término «bailía»¹⁵² mientras que sólo en una ocasión se menciona la palabra «comendatoria» (encomienda)¹⁵³. Paradójicamente, el cargo de comendador aparece con frecuencia¹⁵⁴ y el de bailío (no baile, como quizá sería de esperar) es más raro¹⁵⁵. Y, para complicar aún más las cosas, con cierta asiduidad se dice que unos comendadores lo son de determinadas bailías pero a su lado aparecen otros de los que no se especifica claramente lo mismo¹⁵⁶.

Las dos monografías sobre bailías sanjuanistas que hemos podido conocer no nos proporcionan la solución al problema. La de Gregorio Colás sobre la bailía de Caspe no trata el tema porque es un trabajo centrado en cuestiones socio-económicas y no en las de índole administrativa¹⁵⁷. El artículo de Manuel Revuelta dedicado a la bailía de Población de Campos se limita a sugerir que la bailía era una categoría especial de demarcación diferente a la encomienda¹⁵⁸. Esto podía ser

151. Sobre todo esto véanse RILEY-SMITH, Jonathan: *The Knights of St. John...*, pp. 347-349 y RILEY-SMITH, Jonathan: «The Origins of the Commandery in the Temple and the Hospital», en LUTTRELL, Anthony & PRESSOUYRE, Léon (dirs.): *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2002, pp. 9-18.

152. Por sólo citar un ejemplo, que consideramos bastante elocuente, véase AHN, Órdenes Militares, carpeta 569, nº 23. Hemos detectado el término al menos en 47 documentos.

153. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, nº 12.

154. GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso IX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, volumen II, pp. 419-421, nº 316.

155. NOVO CAZÓN, José Luis: *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, La Coruña, Fundación Barrie de la Maza, 1986, pp. 254-255, nº 50. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, nº 12 y nº 14.

156. ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, J. A. Garrido Garrido Ediciones, 1986, pp. 334-336, nº 182. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 608-611, nº 380.

157. COLÁS LATORRE, Gregorio: *La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978.

158. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: «La bailía de Población de la Orden de San Juan de Jerusalén», *Publicaciones de la*

cierto durante la Edad Moderna. En el siglo XVIII Aguirre distingue claramente a los bailiajes de Lora, Santo Sepulcro de Toro y Nueve Villas (Población de Campos) en su relación de las encomiendas sanjuanistas del priorato de Castilla y León¹⁵⁹. La documentación del siglo XVII parece sugerir incluso que a uno de los tres bailíos, el de Lora, le correspondía teóricamente el ascenso al cargo de Prior¹⁶⁰. Podría tratarse de encomiendas especialmente importantes entonces. En efecto, al final de la Edad Media y durante la Edad Moderna aparece una categoría especial de encomiendas en la Orden, las bailías capitulares, que tenían una gran relevancia¹⁶¹. Pero en nuestra época de estudio las bailías son quizá excesivamente numerosas como para tener ese carácter diferenciador¹⁶².

En el marco de la Corona de Castilla la utilización del término bailía debía parecer algo bastante exótico. Mientras que en Francia¹⁶³, Cataluña¹⁶⁴, Aragón¹⁶⁵, Valencia¹⁶⁶ o Navarra¹⁶⁷ bailías y bailes eran instrumentos de la administración territorial regia, en Castilla no existían dentro del cuadro de la organización monárquica¹⁶⁸. En cambio, los templarios castellano-leoneses sí disponían de bailías¹⁶⁹. Por consiguiente, parece tratarse de una figura foránea introducida por las órdenes militares internacionales. Sin embargo, conviene retener una idea: originariamente bailes y bailías eran una base de la organización señorial¹⁷⁰. Las bailías hospitalarias en Castilla claramente poseen este último carácter.

Por otra parte, es necesario hacer dos observaciones más: En realidad, los hospitalarios carecían de una clara y bien definida jerarquía de títulos oficiales, y concretamente el título de bailío era utilizado indiscriminadamente por todos

Institución «Tello Téllez de Meneses», 32 (1971), p. 206.

159. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, p. 183.

160. AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, legajo 769.

161. BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los hospitalarios en la España de los Reyes Católicos*, Gijón, Trea, 2006, pp. 177-178.

162. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, Fundación El Monte, 1991, pp. 502-508, nº 479.

163. PETIT-DUTAILLIS, Charles: *La monarquía feudal en Francia y en Inglaterra (siglos X a XIII)*, México, UTEHA, 1961, pp. 154-155, 207-208, 246-249. LEMARIGNIER, Jean-François: *La France médiévale: institutions et société*, París, Armand Colin, 1970, pp. 338-345. HAROUËL, Jean-Louis y otros: *Histoire des institutions de l'époque franque à la Révolution*, París, Presses Universitaires de France, 1987, pp. 235-238.

164. LALINDE ABADÍA, Jesús: *La jurisdicción real inferior en Cataluña*, Barcelona, Ayuntamiento, 1966.

165. SARASA SÁNCHEZ, Esteban: *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, pp. 59-61, 64.

166. BURNS, Robert Ignatius: *Islam under the crusaders. Colonial survival in the thirteenth-century kingdom of Valencia*, Princeton, Princeton University Press, 1973, pp. 47-48. BURNS, Robert Ignatius: *Medieval colonialism. Postcrusade exploitation of Islamic Valencia*, Princeton, Princeton University Press, 1975, pp. 215-225. FERRER I MALLOL, María Teresa: «La batlia General de la part del regne de València dellà Sexona», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6 (1987), pp. 279-310. PILES ROS, Leopoldo: *Estudio documental sobre el bayle general de Valencia, su autoridad y jurisdicción*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1970.

167. ZABALO ZABALEGUI, Javier: *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1973, pp. 113-118.

168. PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1976, 2 volúmenes.

169. JAVIERRE MUR, Áurea: «Aportación al estudio del proceso contra el Temple en Castilla», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 69 (1961), pp. 75-78.

170. LALINDE ABADÍA, Jesús: *La jurisdicción...*, pp. 56-69, 238-258.

aquellos que tenían un oficio dentro de la Orden¹⁷¹. En estas condiciones, quizá la solución más razonable sea considerar a estas bailías durante nuestra época de estudio como sinónimos de encomiendas, como hacen varios autores¹⁷². Dentro de esta línea, y analizando el caso de la Orden de Montesa, Luis García-Guijarro hace una interesante sugerencia: «La bailía no es pues, por tanto, más que la consideración estrictamente financiera de una misma realidad que a nivel global se conoce con el nombre de encomienda»¹⁷³. Anthony Luttrell parece ser de esta misma opinión¹⁷⁴. Por consiguiente, nosotros en lo sucesivo utilizaremos indistintamente los dos términos.

De todas formas, debemos confesar que consideramos que la cuestión todavía queda abierta porque la documentación nos sigue presentando algunos interrogantes sobre el papel de los pocos bailíos que en ella aparecen. Santos García Larragueta definió a los «*bayles*» de la Orden como encargados de recibir limosnas¹⁷⁵ y Pedro Guerrero Ventas prefiere considerarlos como administradores-ayudantes¹⁷⁶. Pero en nuestras fuentes aparecen más bien bailíos como subordinados de comendadores, concretamente del de Setefilla¹⁷⁷ y del de Portomarín¹⁷⁸.

En las siguientes líneas nos proponemos realizar un estudio detenido de la red de bailías y encomiendas hospitalarias que existieron en los reinos de Castilla y de León durante los siglos XII y XIII. Pero antes consideramos necesario atender a algunos temas previos de carácter general tocantes a estas células de poder.

En primer lugar, ¿podemos hacernos una idea de qué bienes componían una encomienda sanjuanista en nuestra zona de estudio durante esta época? Evidentemente no contamos para el periodo con la preciosa ayuda que los libros de visitas conservados proporcionan sobre la cuestión en la mayoría de las órdenes militares a fines de la Edad Media y a lo largo de la Edad Moderna. Sin embargo, por una rara casualidad, un documento nos detalla con cierta precisión las posesiones que integraban una bailía, la de Ledesma, en el año 1223. Eran las siguientes: una iglesia, la de San Nicolás en Ledesma, con sus aceñas, huertos y demás

171. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 341.

172. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 348. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato...*, p. 162. FOREY, Alan: *The Military Orders...*, p. 148. DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo...*, p. 139. BONET DONATO, María: *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, p. 11. Con todo, esta última especialista escribe lo siguiente en la p. 208: «Las bailías, en un principio identificadas con las preceptorías, en la Baja Edad Media indicaban una demarcación más amplia que éstas». La autora repite la misma idea en la p. 232: «Las bailías, en principio identificadas con las encomiendas, designaron en la Baja Edad Media una demarcación más amplia».

173. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: *Datos para el estudio de la renta feudal maestra de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1978, p. 60.

174. LUTTRELL, Anthony: «The Finances of the Commander in the Hospital after 1306», en LUTTRELL, Anthony & PRESSOUYRE, Léon (dirs.): *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2002, p. 279.

175. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado de Navarra...*, volumen I, pp. 36 y 51.

176. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato...*, pp. 98-99.

177. GONZÁLEZ CARBALLO, José: «Carta-puebla de Lora del Río. Fuero y privilegios otorgados a la villa por la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén (siglos XIII-XV)», *Lora del Río. Revista de Estudios Locales*, 1 (1990), p. 34.

178. NOVO CAZÓN, José Luis: *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, La Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 1986, pp. 254-255, n° 50. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, n° 12 y n° 14.

pertenencias anejas, el señorío sobre las poblaciones actualmente salmantinas de Zamocino, Santiz, Valdelosa, Moreras, Santa Marina y Golpejas, algunas otras propiedades en Ledesma y su término, y dos yugadas de tierra en *Monasterolo*, cerca de Benavente¹⁷⁹. Generalizando a partir de estos datos, una encomienda hospitalaria podía englobar el señorío sobre ciertas aldeas o villas, alguna iglesia y bienes rurales más o menos cercanos al núcleo que daba nombre a la bailía y que, como en este caso, no necesariamente era dominio de la Orden.

También es necesario poner de manifiesto el reflejo en Castilla y León de las interesantes modificaciones que el régimen de distribución de encomiendas hospitalarias sufrió a nivel global durante el siglo XIII. Primeramente, se toleró entonces un fenómeno que previamente ya comenzaba a producirse pero que teóricamente era ilegal: el hecho de que un miembro de la Orden pudiera disfrutar de varias encomiendas simultáneamente¹⁸⁰. Efectivamente, la documentación castellano-leonesa nos ofrece varios ejemplos de comendadores que lo eran simultáneamente de dos o más lugares: Ya a fines del siglo XII encontramos dos posibles casos: Fernando Martínez poseía la tenencia de la bailía de Villardefallaves y de *Villa Cevala* en el año 1190¹⁸¹, mientras que hallamos a Martín Pinto como comendador de Quintanilla y Atapuerca en 1191¹⁸². El siglo XIII contempla el desarrollo completo del proceso. Entonces se atestiguan ejemplos excepcionales de acumulación de encomiendas: García Rodríguez figura en 1243 como comendador de las casas de San Juan del Hospital de Almazán, Soria y Agreda¹⁸³; en 1246 don Alfonso Ruíz era comendador de Huete, Peñalver, Alhóndiga, Santa María de Poyos y San Pedro¹⁸⁴, y entre 1280 y 1286 se cita a Gonzalo Pérez Pereira como comendador de Limia, Toroño, *Taura* y La Faya¹⁸⁵. Este último caso quizá deba interpretarse como un confortable retiro para alguien que había alcanzado un alto rango dentro de la Orden, pues Gonzalo Pérez Pereira había sido antes gran comendador de España¹⁸⁶.

Sin embargo, lo más frecuente debía ser que en caso de reunión de encomiendas, éstas no fueran más de dos. Durante el siglo XIII y en los comienzos del siglo XIV hemos podido identificar al menos once ejemplos de ello. En 1204 Fernando González era comendador de la bailía de León y de Puente Órbigo, y un tal Gonzalo, comendador de la bailía del Bierzo y de San Martín de Montes¹⁸⁷.

179. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII- XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 239-241, n° 152.

180. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 349.

181. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 353-354, n° 172.

182. BERGANZA, Francisco de: *Antigüedades de España*, Madrid, Francisco del Hierro, 1719-1721, volumen II, pp. 470-471, CLX.

183. GAYA NUÑO, Juan Antonio: *El románico en la provincia de Soria*, Madrid, Blass, 1946, p. 157.

184. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 502-503, n° 296.

185. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, 1991, pp. 502-508, n° 479. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 607-608, n° 379.

186. AHN, Órdenes Militares, carpeta 153, n° 1.

187. QUINTANA PRIETO, Augusto: «Los Monasterios de Poibueno y de San Martín de Montes», *Archivos Leoneses*, 43 (1968), pp. 127-129.

Fernando Rodríguez aparece en 1242 como comendador de Fresno el Viejo y de Castronuño¹⁸⁸. A su vez don Rodrigo Gil era simultáneamente comendador de Limia y de Salamanca en 1251¹⁸⁹. Apenas cuatro años más tarde don Pedro Martínez es citado como comendador de Olmos y de Humanes de Madrid¹⁹⁰. Frey Ruy Suárez era comendador de Cerecinos de Campos y de Vidayanes en 1284¹⁹¹ al igual que frey Vasco Lorenzo lo era de Puente de Orbigo y de Cerecinos de Campos en 1293¹⁹², y frey Alfonso García ocupaba el cargo en Villaescusa y en Benavente en 1302¹⁹³. Ese mismo año Ruy Fernández era comendador de Setefilla y de Lora, y en 1303 frey Fernán Rodríguez lo era de Setefilla y de Olmos¹⁹⁴. Finalmente, hallamos a Arias Gutiérrez Quesada o Quijada siendo comendador de las bailías de Wamba y de San Miguel del Pino al menos durante el periodo comprendido entre 1305 y 1308. En este caso concreto la documentación nos permite conocer algunos detalles significativos sobre el comendador. Se trata de un personaje influyente. Era lugarteniente del maestre de la Orden en el priorato de Castilla y de León, y había conseguido de éste último la concesión de las dos bailías por un periodo de 25 años mediante el pago de 500 marcos de plata¹⁹⁵. Por consiguiente, quizá pueda inferirse de este ejemplo que el fenómeno de la acumulación de encomiendas fuera la manifestación externa de un proceso de jerarquización y diferenciación dentro del grupo (ya de por sí reducido en el conjunto de los miembros de la Orden) de los comendadores hospitalarios.

El mismo ejemplo de Arias Gutiérrez Quesada que acabamos de exponer nos informa de la existencia en Castilla a comienzos del siglo XIV de dos encomiendas *de gracia* (Wamba y San Miguel del Pino), cuya provisión correspondía al gobierno central de la Orden y no al prior. Las encomiendas de gracia eran también una innovación del siglo XIII¹⁹⁶.

Un tipo especial de encomienda de gracia, la *cámara*, también aparece en esta centuria. Se trataba de la posesión personal de un alto oficial de la Orden. Así se solventaba, por ejemplo, el sostenimiento económico de los priores¹⁹⁷. La cámara prioral de Castilla, institución paralela a las mesas maestras de las otras órdenes

188. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros, *Documentos...*, pp. 288-290, n° 203.

189. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 31.

190. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 543-544, n° 330.

191. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 589, n° 365.

192. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 39.

193. Archivo Catedralicio de Zamora, legajo 36, n° 9.

194. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección IX, legajo 106, n° 20.

195. AHN, Órdenes Militares, carpeta 462, n° 178 y 191. RUBIO HERGUIDO, Manuel: «Privilegio otorgado por Frey Arias Gutiérrez Quijada. Año 1308», *Noria. Cuadernos de temas alcazareños*, 2 (1963), pp. 20-22. PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés; HERRANZ TORRES, Alberto y ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *Documentos medievales del Archivo Municipal de Alcázar de San Juan (siglos XII-XV)*, Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2012, pp. 60-62.

196. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 349-350.

197. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 351-352. Además, sobre las cámaras magistrales y del castellan de Amposta en Aragón durante la Baja Edad Media puede consultarse BONET DONATO, María: *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 230-232.

militares, abarcaba durante la Edad Moderna a Consuegra, la mayoría de las otras villas manchegas de la Orden e incluso algunas otras posesiones¹⁹⁸. Pero en nuestro periodo de estudio los datos sobre este tema son más bien exigüos. Sabemos que en 1308 Olmos era una cámara. No está muy claro a qué dignidad sanjuanista estaba ligada, pero quizá fuera al maestro¹⁹⁹. Consuegra en 1286 y Castronuño en 1293 eran poblaciones controladas por un lugarteniente del gran comendador de España²⁰⁰. Quizá constituyeran entonces cámaras unidas a ese cargo.

Otra práctica llamativa de los hospitalarios en el siglo XIII fue la asignación de la tenencia vitalicia de encomiendas enteras a personas laicas²⁰¹. También contamos con algún ejemplo de ello en el ámbito castellano-leonés. En 1223 doña Guntruda obtuvo como condición de una permuta el disfrute de la bailía sanjuanista de Ledesma durante toda su vida²⁰².

Curiosamente, la misma práctica también se utilizaba con miembros femeninos de la Orden que no eran comendadores. En 1293, como recompensa a una donación, se otorgó la administración vitalicia de la bailía de Santa María de *Regua* a una freira del Hospital, doña María Núñez²⁰³. Simultáneamente otras dos mujeres, llamadas Urraca y Teresa, consiguieron al entrar en la Orden el usufructo de la bailía de Puente Fitero de por vida también tras realizar un generoso donativo al Hospital²⁰⁴. Parece evidente que se trataba de una fórmula practicada para incentivar la concesión de bienes a la Orden de San Juan por parte de personajes de alta categoría.

Pasando ya al examen concreto de la red de encomiendas hospitalarias en Castilla y León, lo primero que hay que señalar es su falta de fijación durante el periodo medieval. En el siglo XVIII Aguirre nos proporciona una lista de 3 bailías, 35 encomiendas y 10 encomiendas menores²⁰⁵ que es corroborada en buena parte por la organización en encomiendas de los antiguos archivos sanjuanistas de Consuegra y de Zamora²⁰⁶. Pero la situación no parece ser tan estable durante los siglos XII y XIII, que al fin y al cabo es el periodo de gestación y formación de estas unidades. Así, aunque a veces vamos a encontrarnos ya con encomiendas que persistieron hasta el siglo XVIII, en otras ocasiones su existencia fue efímera.

198. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El Archivo prioral-sanjuanista...*, pp. 17-88. GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato...*, pp. 134, 168-169. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 145-146.

199. AHN, Órdenes Militares, carpeta 462, nº 189.

200. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 96-97. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, nº 13 bis.

201. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 351. El arrendamiento de encomiendas era una práctica habitual en la Castellania de Amposta o Priorato de la Orden en Aragón durante la Baja Edad Media. Véase sobre ello a BONET DONATO, María: *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 213-222.

202. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros, *Documentos...*, pp. 239-241, nº 152.

203. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, nº 13 bis.

204. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 39.

205. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 183-184.

206. AHN, Órdenes Militares, Índices 123-157, 160, 161, 175, 176.

Incluso no llegamos a encontrar antecedentes medievales para alguna de las existentes en la Edad Moderna.

En cuanto al orden de exposición, hemos optado por agrupar las encomiendas de acuerdo con la división de la Corona de Castilla en regiones históricas propuesta por el profesor Ladero Quesada para la Baja Edad Media: Galicia, Asturias, León, Castilla, Extremadura, Toledo, Murcia y Andalucía, por este orden²⁰⁷. Aunque se trata de una clasificación válida para una época un poco más tardía que la de nuestro estudio, es la única temporalmente cercana que hemos podido encontrar. Creemos que así podremos evitar, en la medida de lo posible, los anacronismos.

Como primer balance general, se han conseguido identificar un total de 85 encomiendas y bailías hospitalarias ubicadas por todo el territorio de la antigua Corona de Castilla a lo largo de los siglos XII y XIII. Aunque esta cifra debe ser manejada con precaución, habida cuenta de los defectos de las fuentes y del carácter efímero de muchas de estas unidades administrativas locales del Hospital, sí es indicativa de una implantación de la Orden de San Juan en este ámbito bastante intensa. En realidad, existiendo de forma simultánea, seguramente serían en torno a 30 las encomiendas del priorato de Castilla. Por regiones, hemos encontrado 10 en Galicia, una no segura en Asturias, 25 en el reino de León propiamente dicho, 22 en el de Castilla, una en la actual Extremadura, 21 en el reino de Toledo y 5 en Andalucía. Se observan importantes desequilibrios espaciales ya que mientras zonas como la cornisa cantábrica, la «Extremadura» castellana entre el Duero y el Sistema Central, la actual región extremeña o el reino de Murcia apenas cuentan con la presencia de algún comendador sanjuanista, otras como Galicia, el reino de León, la Castilla de las merindades y el reino de Toledo tienen abundancia de ellos. En el fondo se está reflejando una muy desigual distribución regional del patrimonio hospitalario²⁰⁸.

La inmensa mayoría de las encomiendas nace a fines del siglo XII o comienzos del XIII. Antes de ese momento el régimen de administración territorial era bastante rudimentario y estaba a cargo de miembros de la Orden que actuaban como señores, dominadores o tenentes de diferentes posesiones sanjuanistas²⁰⁹. El establecimiento del sistema de bailías elevó socialmente a un grupo de comendadores por encima

207. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Las regiones históricas y su articulación política en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 213-247.

208. BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII). Señoríos de la Orden de San Juan*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995 (edición en microficha), pp. 651-754. OJEDA NIETO, José: *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el Partido de Valdeguareña)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1997. GONZÁLEZ CARBALLO, José: *La Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI). Las encomiendas*, Sevilla, Fundación El Monte, 2002. GARCÍA TATO, Isidro: *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. Tomo I. Época Medieval*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2004. GARCÍA TATO, Isidro y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Eleutino: *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. La encomienda de Quiroga*, Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010-2012, 2 volúmenes. CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: *La Orden de San Juan de Jerusalén en la Provincia de Burgos: las encomiendas de Burgos-Buradón, Vallejo, Puente Itero y Reinosa*, Burgos, Institución Fernán González, 2008.

209. BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los hospitalarios...*, pp.754-755.

de los simples freires. Hemos podido comprobar cómo algunos de ellos cuando dejaban una encomienda pasaban a otra, prolongando así su disfrute de la dignidad de comendador. A este respecto quizá el caso más llamativo sea el de don Payo Rodríguez, quien fue sucesivamente comendador de Lora del Río en 1264²¹⁰, de San Miguel del Pino en 1272²¹¹, de Población de Campos en 1284²¹², de Puente de Órbigo en 1286²¹³ y al año siguiente de Portomarín²¹⁴. También muy ilustrativo es el ejemplo de Gonzalo Pérez Pereira: comendador de Castronuño en 1248²¹⁵ y de Puente de Orbigo en 1250²¹⁶, ascendió al cargo de gran comendador de España entre los años 1264 y 1271²¹⁷ para luego finalizar su carrera como comendador de Limia, Toroño, Távara y La Faya de 1280 a 1286²¹⁸. Existen otros casos: frey Asur era comendador de Población de Campos en 1227²¹⁹ y de Wamba a partir de 1228²²⁰, y frey Montesino pasó de la encomienda de Consuegra en los comienzos del siglo XIII²²¹ a la de Peñarroya en 1216²²². Sería interesante realizar un completo análisis prosopográfico de los comendadores del Hospital en Castilla y León, que no nos hallamos en condiciones de poder efectuar aquí²²³.

No nos atrevemos a aventurar una media de permanencia de un comendador en su bailía por falta de datos precisos. Como mucho, conocemos un intervalo temporal en el que con certeza una determinada persona estuvo al frente de una encomienda, pero muchas veces cabe la posibilidad de que ya antes detentara el cargo o su presencia se prolongara después. Sin embargo, los escasos datos recopilados parecen indicar que los periodos de mandato no eran muy largos por lo general y era raro que excedieran los diez años.

Es curioso observar que se han conservado relativamente pocas operaciones realizadas por comendadores, sobre todo si las comparamos con las actuaciones de los priores. Todo parece indicar que los comendadores gozaban de escasa autonomía de gestión y que el control prioral era muy estrecho.

Para finalizar, debemos destacar que suele encontrarse una doble tipología de encomiendas: las que tienen como centro una villa o aldea perteneciente al

210. GONZÁLEZ CARBALLO, José: «Carta-puebla de Lora...», p. 34, n° 2.

211. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 567-568, n° 347.

212. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 589, n° 365.

213. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 608-611, n° 380.

214. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 618-619, n° 385.

215. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 512-513, n° 304.

216. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, n° 6.

217. GONZÁLEZ CARBALLO, José: «Carta-puebla de Lora...», p. 34, n° 2. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.), *Diplomatario andaluz...*, pp. 402-403, n° 382.

218. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 397-398, n° 3731. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 607-608, n° 379.

219. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 26.

220. FITA, Fidel: «La Guardia...», pp. 385-388.

221. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, ff. 164r-166v.

222. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 402-403, n° 218.

223. JOSSEMAND, Philippe: «La figure du commandeur dans les prieurés castillans et léonais du Temple et de l'Hôpital: une approche prosopographique (fin XII^e-milieu XIV^e siècle)», en FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira (coord.): *Ordens Militares. Guerra, religião, poder e cultura*, Lisboa, Colibri, 1999, volumen I, pp. 149-178.

Hospital, dotadas con un carácter preferentemente señorial²²⁴, y las que estaban enclavadas en el interior de una población con rasgos urbanos o preurbanos no sometida a la Orden (generalmente concejos de realengo)²²⁵. En este último caso su cabeza usualmente radicaba en una iglesia sanjuanista. La esfera eclesiástica podía servir así como protección ante los otros poderes dominantes en el lugar.

VII. LOS FREIRES

El presente apartado es sin duda el más complejo del presente trabajo, debido al carácter fragmentario de las fuentes conservadas. Lo que sigue constituye tan sólo una primera aproximación provisional al tema, que otros investigadores seguro que podrán corregir y modificar. Sin embargo, dentro de este trabajo era necesario tocar la materia, con todas las imperfecciones que seguro tendrá.

Durante los siglos XII y XIII la inmensa mayoría de los miembros de las órdenes militares en Europa vivían en pequeños conventos adscritos a las encomiendas y bajo el mando de sus respectivos comendadores²²⁶. Los hospitalarios no eran una excepción²²⁷. En el caso castellano-leonés el fenómeno se comprueba con facilidad. Son continuas las menciones a los conventos de freires. Por poner sólo unos pocos ejemplos, señalaremos alusiones al de Talavera de la Reina en 1231²²⁸, al de Puente Fitero en 1236²²⁹, al de Portomarín en 1240²³⁰ y al de Consuegra en 1250²³¹. En el norte de Castilla se les llama «monasterios» durante el tránsito del siglo XIII al XIV, como el de Buradón en 1290²³², el de Puente Fitero en 1303²³³ o el de Vallejo de Mena en 1305²³⁴.

El número de freires que podía haber en el convento de cada encomienda era muy reducido. Riley-Smith habla de un máximo de 20 y señala que a veces podían ser sólo tres²³⁵. García Larragueta ha comprobado que son de tres a once en el caso navarro²³⁶. DUBY da una media de 20 para las encomiendas sanjuanistas del sudeste

224. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal: *Fresno el Viejo: una encomienda sanjuanista en la frontera entre dos reinos*, Fresno el Viejo, Ayuntamiento de Fresno el Viejo, 2002.

225. OLIVEIRA, Luís Filipe: «As Ordens Militares e as Cidades», en OLIVEIRA, Luís Filipe (coord.): *Comendas urbanas das Ordens Militares*, Lisboa, Colibri, 2016, pp. 9-20.

226. FOREY, Alan: *The Military Orders. From the Twelfth to the Early Fourteenth Centuries*, Londres, Macmillan, 1992, pp. 148-153. DEMURGER, Alan: *Caballeros de Cristo...*, pp. 141-142.

227. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, Macmillan, 1967, pp. 230, 341.

228. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, 452-453, n° 257.

229. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1655, n° 17.

230. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n° 28.

231. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, n° 32.

232. AHN, Órdenes Militares, carpeta 577, n° 20.

233. BENAVIDES, Antonio: *Memorias del rey don Fernando IV...*, volumen II, pp. 372-373, CCXLVI.

234. AHN, Órdenes Militares, carpeta 580, n° 18.

235. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 348.

236. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, volumen I, p. 249.

de Francia en 1338²³⁷. Las fuentes castellano-leonesas solo nos han proporcionado un documento del año 1209 que puede ser útil para esta cuestión. En dicha carta el comendador de Portomarín aparece acompañado por otros cinco miembros del Hospital y después sigue una referencia a «todos los freires de la bailía de Portomarín», lo cual sugiere que todavía debían existir más²³⁸.

Durante la Edad Moderna el convento de Santa María del Monte, cerca de Consuegra, era el más importante de todos los de Castilla y León. Proveía de religiosos a un buen número de beneficios eclesiásticos de la Orden dentro del ámbito del priorato. Según Aguirre, puede que sus orígenes más remotos se remonten al siglo XIII, pero no tenemos constancia de que entonces disfrutara ya de competencias tan relevantes²³⁹.

La mayoría de los miembros de la Orden de San Juan pertenecía a una de estas tres categorías fundamentales: caballeros, sargentos y capellanes o sacerdotes²⁴⁰. En Castilla y León la documentación por lo general no permite distinguirlos, ya que suele referirse globalmente a los hospitalarios como *fratres* o *freires*. Sin embargo, contamos con algún vestigio de los tres tipos en las fuentes.

En principio, la mayoría de los freires que vivían en las encomiendas europeas pertenecía a la categoría más modesta, la de los sargentos²⁴¹. En Castilla hemos hallado una sola mención a esta clase de miembros de la Orden durante nuestro periodo de estudio. Se trata de un documento de 1293 en el que el gran comendador de España, con acuerdo del capítulo provincial, establecía que debía nombrar como comendador de la bailía de Puente Fitero a un freire clérigo o sargento²⁴².

También se comprueba la presencia de caballeros sanjuanistas. Uno de los testigos interrogados con ocasión de una disputa entre el obispo de Orense y el arzobispo de Braga en 1199 fue Velasco Arie, «*miles et frater Hospitalis*»²⁴³. En 1228 Pedro Ibañez, «*miles de Hospitali vocatus*», vendía parte de un casal al obispo de Lugo²⁴⁴. Así mismo, con ocasión de la emboscada en la que cayó el prior del Hospital durante el cerco de Sevilla de 1247-8, la *Primera Crónica General* refiere que acompañaban al dignatario sanjuanista diez caballeros, de los cuales cuatro eran freires. La misma fuente añade que allí murió el comendador de Setefilla, al que califica de «*muy buen cavallero*»²⁴⁵. La presencia de un contingente de caballeros entre los efectivos hospitalarios instalados en el priorato castellano-leonés se explica por la existencia de una amplia frontera con los musulmanes,

237. DUBY, Georges: *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 84.

238. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 24.

239. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 85-89.

240. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 233-240.

241. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, p. 348.

242. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 39.

243. *Documentos del Archivo de la Catedral de Orense*, Orense, Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense, 1923, volumen II, p. 99.

244. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1329 D, nº 5.

245. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.): *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1977, volumen II, p. 757.

factor que habría convertido a este priorato en uno de los más militarizados entre todos los europeos del Hospital. Esa situación lo acercaba a los establecimientos sanjuanistas del Oriente latino. Aguirre, citando un documento hoy perdido del convento de Santa María del Monte, relata que con motivo de las incursiones almohades producidas después de la batalla de Alarcos (1195) la Orden otorgó una licencia especial para admitir caballeros al hábito sanjuanista en Consuegra, que fue derogada solo cuando el peligro pasó después de 1212²⁴⁶. Todavía en 1292 los estatutos promulgados por un capítulo general de la Orden reunido en Limassol (Chipre) que establecían la prohibición general de admitir caballeros en la Orden sin la expresa autorización del maestre o del gran comendador de Ultramar, exceptuaban de dicha medida a España, debido a la existencia de una frontera con los musulmanes. Aquí podrían ser recibidos cuando fuera necesario²⁴⁷.

Las referencias a capellanes o sacerdotes sanjuanistas en Castilla y León son más abundantes. Los acuerdos del Hospital con el episcopado hablan de ellos con frecuencia. Las iglesias de la Orden podían ser provistas con clérigos seculares o con freires, según establecen las avenencias con el arzobispo de Toledo en 1229 y 1254²⁴⁸, y con el obispo de Astorga en 1233²⁴⁹. Prácticamente todas las concordias con el episcopado regulaban que el sacerdote elegido por el Hospital para servir en uno de sus templos debía ser presentado al obispo correspondiente y recibir la investidura de él. La regla también afectaba a los que fueran freires de la Orden. Un ejemplo muy gráfico del cumplimiento de la normativa fue lo ocurrido en 1282 cuando quedó vacante la cura de la iglesia de Santa María de la Horta en Zamora por fallecimiento de su rector. Entonces el prior sanjuanista en Castilla y León presentó a un miembro del Hospital, frey Juan Fernández, al obispo zamorano para cubrir la plaza. Finalmente, fue el arcediano quien instituyó al freire como nuevo rector del templo tras prestar este el juramento debido²⁵⁰.

En otras fuentes también se nos habla de sacerdotes sanjuanistas. A principios del siglo XIII un acuerdo entre los condes Fernando Núñez de Lara y doña Mayor con el Hospital preveía que la Orden debía tener 12 clérigos, a ser posible freires, que cantaran misa todos los días en la casa de Puente Fitero. Además, el comendador también debía ser clérigo²⁵¹. Durante el tránsito entre los siglos XII y XIII Gutierre Rodríguez de Castro, su mujer e hijos pusieron como una de las condiciones para que sus cuerpos fueran enterrados en *Castrum Sancti Felicis de Unicio*²⁵², lugar que acababa de donar a la Orden, el que los hospitalarios establecieran allí

246. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, p. 55.

247. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 608-609, n° 4.194.

248. AHN, Códices, 987 B, ff. 186v-187r. FITA, Fidel: «La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11 (1887), pp. 388-392.

249. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 459-461, n° 262.

250. RAMOS DE CASTRO, Guadalupe: *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, Diputación de Zamora, 1977, pp. 525-526.

251. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, ff. 164r-166v.

252. Quizá San Pedro Félix de Incio (Lugo). Véase GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Manuel: «Las Ordenes Militares y la labor

tres presbíteros, de los cuales uno habría de ser freire sanjuanista, y otros tres clérigos²⁵³. Otro pacto en 1233 obligaba a los freires del Hospital a proporcionar un sacerdote de su Orden para servir en una capilla de Torquemada²⁵⁴. Dos presbíteros que eran freires sanjuanistas aparecen como testigos de una carta de profiliación en 1229²⁵⁵. Un sacerdote del Hospital llamado Domingo Pérez falleció en el año 1245 y fue enterrado en la iglesia de Santa María de la Horta de Zamora según un epitafio que allí se conservaba en el siglo XIX²⁵⁶.

Diversos documentos nos informan de la existencia de varios clérigos de conventos y priores de iglesias hospitalarias. Señalaremos sólo algunos como ejemplo: Frey Bartolomé era el clérigo del convento de Consuegra en 1239²⁵⁷. Suero Peláez era capellán del convento de Portomarín en 1240²⁵⁸. Don Serugo, prior de la iglesia de Santa María de Consuegra, fue testigo de la carta de población de Turleque en 1248²⁵⁹. Ese mismo año otro freire llamado Isidro ocupaba el puesto de prior de la iglesia de San Juan del Hospital en Benavente (actual templo de San Juan del Mercado) y se citan a su lado otros dos clérigos y dos capellanes²⁶⁰. Incluso conocemos dos priores diferentes de la iglesia del Hospital de Puente Fitero: frey Martín en 1255²⁶¹ y frey Pedro Ruíz en 1303²⁶². Finalmente, frey Mateo fue prior del templo de Castronuño en 1286²⁶³.

Evidentemente, las fuentes castellano-leonesas distinguen mejor a los freires dotados de funciones estrictamente religiosas que a los freires pertenecientes a las otras categorías. En ocasiones este grupo asoma de forma activa en la documentación. El presbítero Juan Fernández, capellán de la iglesia sanjuanista de Cerecinos de Campos, donó una heredad y unas viñas en favor de la Orden en 1211²⁶⁴. El sacerdote tenía cierta inquietud cultural y pastoral, pues estaba entonces copiando dos libros (un misal y un breviario) y se preocupaba de la pronta consagración de su templo. Sin embargo, cabe la posibilidad de que no fuera freire del Hospital, sino uno de esos clérigos seculares que en ocasiones servían en las iglesias sanjuanistas. Un análisis minucioso del documento de donación en cuestión no ha permitido resolver la duda.

asistencial en el Camino de Santiago: hospital de San Pedro Félix de Incio» en SANTIAGO OTERO, Horacio (ed.): *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, p. 242.

253. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: *Libro de privilegios...*, pp. 412-413, nº 225.

254. ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, J. A. Garrido Garrido Ediciones, 1986, pp. 334-336, nº 182.

255. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1329 D, nº 19.

256. RAMOS DE CASTRO, Guadalupe: *El arte románico en la Provincia de Zamora*, Zamora, Diputación de Zamora, 1977, p. 190.

257. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 103-104.

258. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 28.

259. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 112-113.

260. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 512-513, nº 304.

261. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1657, nº 9.

262. BENAVIDES, Antonio: *Memorias del rey don Fernando IV...*, volumen II, pp. 372-373, CCXLVI.

263. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 608-611, nº 380.

264. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 389-390, nº 206.

Los sacerdotes de los templos de la Orden al menos en dos ocasiones recibieron donativos. En una fecha no precisada, pero seguramente antes de mediados del siglo XIII Domingo Levita concedió casi todos sus bienes a los freires del Hospital que estaban en la iglesia de Santa María de la Vega en Olmedo por mano del prior del templo, Melendo²⁶⁵. Asimismo, Juan Pérez Banos reservó una manda en su testamento de 1294 para los clérigos de la iglesia sanjuanista de Ribadavia²⁶⁶. En definitiva, de las tres categorías básicas de miembros de la Orden era la de los sacerdotes la que estaba mejor definida y gozaba de mayor personalidad en el ámbito castellano-leonés.

Algunos de los freires se distinguían del resto de los hospitalarios por algún rasgo especial o por el ejercicio de cierto oficio. Así, dentro del ámbito de las bailías, nos encontramos con que cada comendador estaba rodeado de un pequeño grupo de freires que vivían con él en su encomienda: son los llamados «compañones» del comendador²⁶⁷. El de Fresno el Viejo y Castronuño tenía por lo menos dos de ellos en 1242²⁶⁸. Cuatro *compañones* del comendador de Consuegra fueron testigos de la carta de población de Villacañas de Algodor en 1248²⁶⁹. Un tal Juan era compañero del comendador de Salamanca en 1295²⁷⁰. Frey Ruy Pérez, compañero del comendador de Setefilla y de Olmos, presentó una apelación en su nombre contra el arzobispo de Sevilla en 1303²⁷¹. Con todo, el fenómeno también estará generalizado en los escalones inmediatamente superiores de la administración hospitalaria, como tendremos ocasión de comprobar.

Algún comendador, como el de Benavente, también poseía su propio escudero²⁷². Pero en las encomiendas los freires también podían asumir otros oficios. Por ejemplo, en la de Puente Fitero un documento de 1255 cita al mayordomo, al «*hospitalero*», al de la enfermería y al «*çelarizo*»²⁷³.

El entorno de los dignatarios superiores de la Orden con directa responsabilidad sobre los hospitalarios castellano-leoneses, el prior y el gran comendador de España, era más complejo. Lógicamente, debían disponer de un mínimo aparato burocrático.

265. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 525-527, nº 315.

266. EIJÁN, Samuel: *Historia de Ribadavia y sus alrededores*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de San Bernardo, 1920, p. 119.

267. BARQUERO GOÑI, Carlos: «Los hospitalarios castellanos a mediados del siglo XIV según el registro prioral de 1357-58», en IZQUIERDO BENITO, Ricardo & RUIZ GÓMEZ, Francisco (Coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 695-696.

268. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 288-290, nº 203.

269. AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, legajo 564, *Visitas y Autos*, f. 38r-v.

270. MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos...*, pp. 571-572, nº 451b.

271. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección IX, legajo 106, nº 20.

272. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 512-513, nº 304.

273. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1657, nº 9.

Al igual que los comendadores, el prior iba acompañado por un cierto número de freires, sus «*compañones*»²⁷⁴. Si se trataba de una clientela o de su círculo de confianza, es algo que desconocemos. Así mismo, tenía asignado un capellán propio²⁷⁵, quien al menos en una ocasión también era su mayordomo²⁷⁶. El prior utilizaba los servicios de un notario y un escribano puestos a su disposición²⁷⁷. Finalmente, contaba con algunos escuderos. Varios de ellos murieron en la emboscada tendida al prior por los musulmanes en el cerco de Sevilla²⁷⁸. En 1302 dos escuderos de este oficial hospitalario eran testigos de una avenencia con el obispo de Zamora²⁷⁹.

El gran comendador de España aparece rodeado de un grupo muy parecido al del prior. Así, tenía capellán²⁸⁰, mayordomo²⁸¹, escribano²⁸², *compañones* o *compañeros*²⁸³ y guarda mayor²⁸⁴. Incluso el lugarteniente del gran comendador podía disponer de un entorno semejante²⁸⁵.

El hecho de pertenecer al círculo que gozaba de un contacto directo con los altos mandos territoriales sanjuanistas podía resultar decisivo para la carrera de un freire. El ejemplo de Fernán Rodríguez de Valbuena puede resultar especialmente aleccionador a este respecto. En 1290 era un simple miembro de la Orden²⁸⁶, pero en 1294 aparece citado como uno de los *compañones* del lugarteniente del gran comendador de España²⁸⁷. A partir de entonces su ascenso fue rápido: comendador de Setefilla y de Olmos en 1303²⁸⁸, luego comendador de Calasparra²⁸⁹ y finalmente prior del Hospital en los reinos de Castilla y León desde 1312 hasta 1333²⁹⁰.

274. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, Letra J. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 34.

275. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, Letra J. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 34. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 608-611, nº 380.

276. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 516-517, nº 307.

277. AHN, Órdenes Militares, carpeta 574, nº 15. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 516-517, nº 307.

278. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General...*, volumen II, p. 757.

279. Archivo Catedralicio de Zamora, legajo 36, nº 9.

280. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, nº 6. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 521-523, nº 312; pp. 619-620, nº 386; y pp. 623-624, nº 389. GONZÁLEZ CARBALLO, José: «Carta-puebla de Lora...», p. 34, nº 1. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 96-97.

281. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, nº 6. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 96-97. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 623-624, nº 389.

282. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 647-648, nº 405 y pp. 655-656, nº 411.

283. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 521-523, nº 312; pp. 619-620, nº 386; pp. 623-624, nº 389. GONZÁLEZ CARBALLO, José: «Carta-puebla de Lora...», p. 34, nº 1. AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato...*, pp. 96-97.

284. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 635-636, nº 397.

285. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 653-654, nº 409.

286. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 638-639, nº 399 y pp. 639-641, nº 400.

287. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 653-654, nº 409.

288. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección IX, legajo 106, nº 20.

289. SERRA RUIZ, Rafael: «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), p. 564.

290. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego: «Un romance histórico de Alfonso XI», en *Estudios dedicados a Menéndez-Pidal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956, volumen VI, pp. 259-285. JOSSERAND, Philippe: «Un maître politique...», pp. 1313-1344. SALAZAR Y ACHA, Jaime: «Notas para una...», pp. 253-266.

Todos los miembros de la Orden de San Juan, en consonancia con la regla de la institución, hacían los tres votos habituales de pobreza, castidad y obediencia²⁹¹. Lo que quizás presentan los documentos castellano-leoneses son algunas variantes, aunque también puede haber otras posibles explicaciones, como comprobaremos a continuación.

Parece muy probable que toda persona deseosa de entrar en la Orden tuviera que hacer una donación de bienes de bastante envergadura. Una prueba palpable de ello nos la proporciona el caso de Fernán Gutiérrez de Acebes, quien en 1287 concedió al Hospital la mayor parte de sus posesiones en Acebes, Belmonte de Campos, Villaverde de Campos, Villa Gómez, *Villarilda*, y *Corvo de Pero Martínez* en agradecimiento a los beneficios recibidos de la Orden y porque se le había recibido en ella como freire y compañero²⁹². Otro ejemplo, menos seguro, es el del matrimonio formado por Fernán García de Frías y su mujer doña María Díaz. En 1305 la pareja recibió el hábito sanjuanista y entregó a la encomienda de Vallejo de Mena varias propiedades en Pancorbo y su término. No obstante, es posible que en este caso se trate no de miembros de pleno derecho, sino de cofrades o donados²⁹³. La práctica se remontaba al siglo XII. Sabemos que hacia 1184 Gutierre Pérez de Reinoso donó al Hospital de Jerusalén la iglesia de Santa María en La Puenta de Reinoso²⁹⁴ además de otras 17 heredades²⁹⁵. El mismo personaje es citado como un freire sanjuanista en 1174²⁹⁶. El fenómeno es especialmente patente en el caso de la reina doña Urraca, mujer del monarca leonés Fernando II, quien al tener que separarse de su marido en 1175 entró en la Orden²⁹⁷. Al año siguiente, señalando expresamente como motivo el haber profesado en el Hospital, dio a éste Castroverde de Campos, Mansilla, Salas, San Andrés y Cedeira²⁹⁸.

Sin embargo, no debía tratarse de la totalidad de los bienes de los donantes ya que son relativamente frecuentes las operaciones de enajenación que los miembros de la Orden de San Juan en apariencia efectuaban como particulares. En 1182 dos freires del Hospital, junto con la mujer de uno de ellos, declararon ceder la tercera parte de los diezmos de la iglesia de San Juan de Villafer al obispo de Oviedo²⁹⁹. Hacia 1214 un comendador sanjuanista, don Montesino, permutó

291. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 51, 232-233. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen I, p. 63, nº 70.

292. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 616-618, nº 384.

293. AHN, Órdenes Militares, carpeta 580, nº 18. Algunos detalles del documento sugieren que se trata en realidad de una recepción de cofrades, no de freires.

294. Despoblado en el término de Villamediana (Palencia), al norte de Reinoso de Cerrato. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, volumen I, p. 166.

295. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 328-330, nº 148.

296. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 286-287, nº 116.

297. GONZÁLEZ, Julio: *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, p. 112.

298. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 302-303, nº 127.

299. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962, pp. 480-481, nº 199.

con el Concejo de Alcaraz una tierra de su propiedad por otra heredad³⁰⁰. Otro hospitalario llamado Pedro Miguélez cedió en 1245 de forma vitalicia una heredad situada en la villa de *Lourente* a su cuñada y a sus sobrinos, debiendo pasar después de la muerte de estos familiares a disposición del monasterio cisterciense de Santa María de Osera³⁰¹. La misma Orden de San Juan podía ser la beneficiaria de donaciones de sus propios miembros. No es seguro que fuera un freire el capellán de la iglesia de la Orden en Cerecinos de Campos que en 1211 otorgó al Hospital varias propiedades en dicha villa³⁰², pero con plena certeza un integrante de este organismo religioso sí donó al convento sanjuanista de Portomarín en 1240 un establecimiento benéfico, el hospital de Bañal, junto con varios casales³⁰³. Por lo menos en una ocasión entraron en juego los mecanismos que generalmente la Orden utilizaba para atraerse donativos de la aristocracia. Fernán Gutiérrez de Acebes, el mismo freire sanjuanista al que ya vimos efectuar una donación en favor del Hospital en 1287, de nuevo cedió a éste casi todas sus posesiones en la tierra de San Esteban de Gormaz en 1290, siendo ya comendador de Wamba, pero esta vez a cambio de la tenencia vitalicia de la casa de la Orden en Torre del Campo³⁰⁴. En definitiva, aparentemente los miembros castellano-leoneses del Hospital retenían el control de buena parte de su patrimonio personal y gozaban de amplia autonomía de gestión. Incluso se podía llegar a situaciones como la del freire don Alfonso López, quien compatibilizaba simultáneamente en 1274 la posesión de por vida de bienes pertenecientes al monasterio santiaguista de Vilar de Donas y a la Orden de San Juan³⁰⁵. No obstante, es posible que nos encontremos en realidad ante una donación piadosa con reserva de usufructo vitalicio, que eran bastante frecuentes en la época³⁰⁶.

Los hospitalarios castellano-leoneses quizá tampoco fueran muy rigurosos en el cumplimiento de su deber de castidad. Sin embargo, también hay que tener en cuenta la posible existencia de disposiciones sobre la castidad conyugal, la concesión de licencias matrimoniales y las profesiones de individuos ya casados. Algunas personas documentalmente designadas como *fratres* o freires estaban casadas sin que aparentemente esto llamara mucho la atención. Un hospitalario llamado Lope tenía una esposa, Marina, en 1182³⁰⁷. Otra mujer homónima, doña Marina Gómez, era la viuda de un freire conocido como don Pedro en 1231 cuando

300. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 527-528, nº 316.

301. ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel: *A Colección Diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) (1025-1310)*, Santiago, Torculo Ediciones, 1989, volumen I, pp. 530-531, nº 568 y p. 533, nº 571.

302. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 389-390, nº 206.

303. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 28.

304. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 38.

305. NOVO CAZÓN, José Luis: *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, La Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 1986, pp. 254-255, nº 50.

306. RUIZ GÓMEZ, Francisco: *Los orígenes de las Órdenes Militares y la repoblación de los territorios de la Mancha (1150-1250)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

307. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962, pp. 480-481, nº 199.

cumplió la voluntad testamentaria de su marido de entregar a la Orden de San Juan la quinta parte de su herencia³⁰⁸. Al menos en una ocasión uno de los hospitalarios, don Fernán Gutiérrez, tuvo un hijo que también pasó a ser miembro de la Orden en 1287: el ya repetidamente mencionado Fernán Gutiérrez de Acebes³⁰⁹. Una posible explicación a todas estas irregularidades que venimos detectando sería que todos los casos señalados no fueran en realidad verdaderos freires sino simples cofrades. Efectivamente, en el caso navarro García Larragueta señala que muchas veces es difícil distinguir en la documentación a freires y cofrades³¹⁰. Es muy probable que ésta sea la solución a los problemas que venimos detectando. Sin embargo, las fuentes castellano-leonesas suelen distinguir a los cofrades sanjuanistas y los designan como tales. De todas formas, debemos confesar que consideramos abierta esta cuestión. Un análisis detallado de los documentos dudosos no ha permitido resolver el problema.

Una lógica consecuencia del posible alto grado de libertad personal que quizás disfrutasen los hospitalarios en Castilla y León sería la cierta permeabilidad que se observa en la entrada y salida de personas en la Orden. Evidentemente, esto tampoco se atenía a lo que teóricamente estaba estipulado, que era no pertenecer a ninguna otra institución eclesiástica cuando se accedía al Hospital ni poder abandonar la Orden una vez entrado en ella³¹¹, pero la práctica cotidiana en el occidente de la Península Ibérica debe haber sido algo diferente y daba ocasión a numerosos conflictos. Quizás haya que poner esto en relación con el estatuto capitular de 1292 que ya hemos citado antes donde se observa que en España se podían admitir nuevos caballeros de la Orden sin necesidad de que los recibiera el propio maestre personalmente como tales³¹². Conocemos casos de miembros de otras instituciones eclesiásticas que se pasaban posteriormente a la Orden de San Juan. En el siglo XII un monje del monasterio cisterciense de Osera, Diego Arias, abandonó el cenobio y se unió a los hospitalarios, dando origen con ello a un largo pleito por su patrimonio personal que se prolongó hasta el año 1174³¹³. De mayor legalidad fue el procedimiento utilizado por un caballero de la Orden de Santiago, Pedro Vicente, para convertirse en freire sanjuanista ya que obtuvo para ello el permiso de su maestre y el apoyo pontificio en 1286³¹⁴.

También contamos con algún ejemplo de miembro del Hospital que abandonó su Orden, como el de Gonzalo, quien en 1231 pasó a ser sacristán de la Catedral de Osma con la aprobación de las instancias superiores sanjuanistas y del mismo

308. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 452-453, nº 257.

309. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 616-618, nº 384.

310. GARCÍA LARRAGUETA, Santos: «Cartas de paniaguados», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 53 (1983), pp. 208-210.

311. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 232-233.

312. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen III, pp. 608-609, nº 4.194.

313. ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel: *A Colección Diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) (1025-1310)*, Santiago de Compostela, Torculo ediciones, 1989, volumen I, pp. 64-66, nº 53.

314. AHN, Órdenes Militares, carpeta 378, nº 31.

papa Gregorio IX³¹⁵. El fenómeno debía estar lo suficientemente generalizado como para que no siempre pudiera encauzarse dentro de vías legales y se hicieran necesarias disposiciones pontificias en su contra. En 1208 Inocencio III tuvo que ordenar a los arzobispos de Tarragona, Braga y Compostela que impidieran a los abades cistercienses que siguieran admitiendo en sus monasterios a freires hispanos del Hospital³¹⁶. A su vez el papa Honorio III emitió la prohibición de una práctica inversa consistente en que los hospitalarios de Hispania recibieran en su seno a miembros de la Orden de Calatrava³¹⁷. A pesar de todo, el fenómeno seguía verificándose a fines del siglo XIII hasta el punto de que una cláusula del acuerdo de hermandad entre las órdenes de Santiago y de San Juan de 1283/4 hubo de dedicarse a su regulación, estipulándose que solo podría producirse con la licencia de los oficiales superiores en la orden afectada³¹⁸.

Los hospitalarios admitían a mujeres como miembros de su instituto religioso³¹⁹. No se trataba de algo excepcional entre las órdenes militares³²⁰. Por supuesto, en Castilla se comprueba la existencia de freiras del Hospital. La primera de ellas que encontramos documentada, Misol, aparece en 1184³²¹. Algunos años después, en 1212, el número de «sorores» se había hecho lo suficientemente significativo como para que se cite su asistencia a un capítulo provincial reunido en Castronuño³²². Al contrario que en el ámbito aragonés, donde las religiosas hospitalarias contaban con un monasterio de la relevancia del de Sigena desde 1188, no detectamos conventos exclusivamente femeninos de la Orden de San Juan en Castilla hasta fechas tardías, fuera ya del periodo de nuestro estudio³²³. Palacios Sánchez afirma que el monasterio alavés de Salinas de Añana se remonta hasta el siglo XIII, pero él mismo admite que su documentación solo alcanza el siglo XIV³²⁴.

315. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire...*, volumen II, pp. 416-417, nº 1977 y 1977 bis.

316. MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia hasta Inocencio III (966-1216)*, Roma, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955, pp. 405-407, nº 392.

317. MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, Instituto de Estudios Eclesiásticos, 1965, p. 250, nº 338.

318. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, Letra J. AHN, Sigilografía, caja 76, nº 10.

319. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: «Les hospitalières de Saint-Jean de Jérusalem», *Comptes rendus des séances de l'Académie des inscriptions et Belles-Lettres*, 22, 2^e série (1894), pp. 137-143. Reeditado en DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Mélanges sur l'Ordre de S. Jean de Jérusalem*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1910, capítulo XII, pp. 5-13. RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John...*, pp. 240-242. LUTTRELL, Anthony y NICHOLSON, Helen (eds.): *Hospitalier Women in the Middle Ages*, Aldershot, Ashgate, 2006.

320. FOREY, Alan J.: «Women and the Military Orders in the Twelfth and Thirteenth Centuries», *Studia Monastica*, 29 (1987), pp. 63-92. Reeditado en FOREY, Alan: *Military Orders and Crusades*, Aldershot, Variorum, 1994, capítulo IV, pp. 63-92. DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo...*, pp. 109-112. BOM, Myra Miranda: *Women in the Military Orders of the Crusades*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012.

321. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, p. 335, nº 152.

322. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios...*, pp. 391-393, nº 208.

323. UBIETO ARTETA, Agustín: *El Real Monasterio de Sigena (1188-1300)*, Valencia, Anúbar, 1966, pp. 12-13. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: «Las cartas fundacionales del monasterio hospitalario de Santa María de Sigena, 1184-1188», *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), pp. 201-212. BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores: *Sancha, primera reina de la Corona de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2017, pp. 95-107.

324. PALACIOS SANCHEZ, José Manuel: *La sagrada, soberana e ínclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) y sus monasterios de religiosas en España*, Logroño, Editorial Ochoa, 1977, pp. 14 y 45.

Las freiras debían vivir dispersas por las diferentes encomiendas³²⁵. En 1293 se nos informa explícitamente de que en las bailías de Puente Fitero y Santa María de Regua moraban freires y freiras³²⁶. El establecimiento hospitalario de Villapañada en Asturias también albergó miembros femeninos de la Orden de San Juan. Conocemos los nombres de al menos dos de ellos: Aldonza Peliz en 1269³²⁷ y María Peláiz en 1309³²⁸. Una tesis doctoral sobre las mujeres de la Orden de Santiago ha afirmado que ellas consiguieron dentro de dicha Orden y durante cierto tiempo espacios de relativa libertad³²⁹. Los escasos testimonios que hemos encontrado sobre esta cuestión entre los hospitalarios castellano-leoneses sugieren que quizá también aquí pueda aplicarse la mencionada idea. Se trata siempre, por supuesto, de mujeres de alto rango social. Dos decisiones tomadas de forma paralela y en la misma fecha por el gran comendador de España durante el transcurso de un capítulo provincial celebrado en la iglesia de Santa María de la Horta de Zamora en 1293 constituyen nuestras únicas fuentes. En uno de los ejemplos dos mujeres, doña Urraca y doña Teresa, hijas de Juan Díaz de Frómista, entraron en la Orden de San Juan e hicieron donación de todo su importante patrimonio, situado básicamente por varias localidades de la actual provincia de Palencia aunque también extendido a Galicia y Asturias. Automáticamente consiguieron así el usufructo vitalicio de la bailía de Puente Fitero³³⁰.

El otro caso, aunque muy parecido, presenta también importantes variantes. Se trata en esta ocasión de dos personas que son ya miembros del Hospital, frey Diego Gómez de Roa y doña María Núñez, quienes conceden a la Orden otro importante conjunto de bienes, localizados esta vez en Galicia. Entonces el gran comendador otorgó vitaliciamente a la freira María Núñez otra bailía, la de Santa María de Regua, que quedaba sujeta solo a la supervisión del comendador de Portomarín³³¹. Existen además otros dos detalles que podrían hacer aún más interesante este documento: según Gaibrois, Diego Gómez de Roa y María Núñez no solo procedían efectivamente de una alta extracción social sino que (cosa que no llega a detallar el diploma) eran marido y mujer³³². Por otro lado, la carta

325. NICHOLSON, Helen: «Women in Templar and Hospitaller Commanderies», en LUTTRELL, Anthony & PRESSOUYRE, Léon (dirs.): *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2002, pp. 125-134.

326. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 39 y carpeta 578, nº 13 bis.

327. AHN, Clero Regular-Secular, carpeta 1576, nº 3. Citado por BENITO RUANO, Eloy: «La Orden de Calatrava en Asturias», *Asturiensia Medievalia*, 1 (1972), p. 234.

328. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier; TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel y NOVAL MENÉNDEZ, Guadalupe de la: *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes. I. Colección Diplomática (996-1325)*, Oviedo, Monasterio de San Pelayo, 1978, pp. 368-369, nº 210.

329. ECHÁNIZ SANS, María: *Las mujeres de la Orden militar de Santiago en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992. Más recientemente, puede verse también a MADRID MEDINA, Ángela: *Caballeresas de la Orden de Santiago*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2019.

330. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 39.

331. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, nº 13 bis.

332. GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922-1928, volumen II, pp. 132-133.

anterior nos permite conocer el cargo que en ese momento detentaba dentro de la Orden Diego Gómez de Roa, al figurar como uno de sus testigos: comendador de Portomarín³³³. En tales circunstancias, nos encontraríamos ante una situación algo irregular o quizás simplemente haya que profundizar en el conocimiento de la naturaleza de las donaciones piadosas de la época.

La tenencia vitalicia de bailías completas por parte de miembros femeninos del Hospital no debía de ser una práctica desacostumbrada. A menudo son donaciones o permutas con reserva de usufructo vitalicio, no meramente la administración de bienes de la Orden. A comienzos del siglo XIII un acuerdo entre los freires sanjuanistas y los condes Fernando Núñez de Lara y doña Mayor preveía que la mujer sería la comendadora del Hospital de Puente Fitero en caso de que entrara en la Orden³³⁴. Este caso es una modalidad, también frecuente en la época, de donación con reserva de usufructo vitalicio y promesa de profesar en la Orden cuando se produzca la muerte del cónyuge³³⁵. Ya dentro del siglo XIV, el epitafio de doña Urraca Ruíz Cuesta, una freira de la Orden de San Juan fallecida en 1323, nos informa de que llegó a ser comendadora de la bailía de Burgos y de Logroño³³⁶.

VIII. CONCLUSIÓN

En definitiva, la jerarquía interna sanjuanista en Castilla y León presenta ciertas peculiaridades con respecto a la clásica de otras órdenes militares. Los hospitalarios castellano-leoneses formaban parte de una organización supranacional. En principio, se hallaban subordinados al centro de la Orden, el cual estaba ubicado en el Mediterráneo oriental. Sin embargo, son pocas las evidencias de intervenciones de la cabeza visible de la Orden de San Juan, el Maestre, en Castilla y León durante el intervalo cronológico que cubre nuestro trabajo. Tan sólo a finales del siglo XIII y a comienzos del XIV el poder magistral empieza a hacerse notar más en el priorato de Castilla y León.

En contraste con la escasez de referencias a las altas instancias de la Orden en la documentación castellano-leonesa, las gestiones del prior y los comendadores locales sí aparecen profusamente en las fuentes. Da la impresión de que el priorato de Castilla y León disfrutó de notable autonomía hasta finales del siglo XIII. Tan solo hubo un oficial sanjuanista superior, el gran comendador de España, que sí intervino mucho en los asuntos internos del Hospital en la Corona de Castilla.

333. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, nº 39.

334. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, ff. 164r-166v.

335. RUIZ GÓMEZ, Francisco: *Los orígenes de las Órdenes Militares y la repoblación de los territorios de la Mancha (1150-1250)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

336. La inscripción, hoy desaparecida, se encontraba en la iglesia sanjuanista de San Pedro y San Felices en Burgos. PÉREZ MONZÓN, Olga: «La iglesia sanjuanista de San Pedro y San Felices (Burgos)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 206 (1993), p. 88.

Incluso hay momentos en que llega a oscurecer la labor del prior provincial. Sin embargo, existen bastantes periodos en los que no hay constancia de su actividad. En todo caso, se trata de una figura de notable relevancia socio-política, que a veces aparece en el entorno de los reyes.

Generalmente, el prior es quien dirige a los hospitalarios castellano-leoneses. También ocupa una posición junto a los monarcas de cierta importancia. El poder prioral era parcialmente limitado por los capítulos provinciales de la Orden. Estos eran asambleas a las que asistían los principales cargos sanjuanistas de la Corona de Castilla. Todas las medidas importantes que adoptaba el prior debían contar con su aprobación.

En la base de la administración territorial se hallaban unas unidades llamadas *bailías* o *encomiendas*, que eran gobernadas por unos oficiales conocidos como *comendadores*. Ciertas transformaciones que sufrió el sistema de *encomiendas* del Hospital a nivel general en el curso del siglo XIII también afectaron a Castilla y León. Hay casos de *comendadores* que disfrutaban simultáneamente de varias *encomiendas*. Además, se documentan algunas unidades administrativas especiales como las *encomiendas de gracia* y las *cámaras*. Finalmente, existen ejemplos de cesión de *encomiendas* completas a personajes que no eran miembros de la Orden en *tenencia vitalicia*.

La red de *encomiendas hospitalarias* no quedó plenamente fijada en la Corona de Castilla dentro de la época que nos ocupa. Hay constancia de la existencia de 85 *encomiendas* y *bailías* diferentes en nuestro ámbito de estudio durante los siglos XII y XIII. Aunque no todas ellas coexistieron simultáneamente, es un número que sugiere una fuerte presencia de la Orden en Castilla y León. Sin embargo, hubo bastantes desigualdades regionales, puesto que no detectamos casi ningún *comendador* en territorios como la costa cantábrica, Castilla al Sur del Duero, la actual Extremadura o el reino de Murcia. En cambio, hallamos bastantes en Galicia, León, Castilla al norte del Duero y el reino de Toledo.

Casi todas las *encomiendas* nacen a finales del siglo XII o en los inicios del XIII. Previamente existía un tosco sistema de organización territorial a base de miembros de la Orden que administraban las posesiones hospitalarias como señores o *tenentes*. La introducción del régimen de *encomiendas* supuso que un grupo reducido de *freires* se distinguiera del resto. Con mucha frecuencia, se comprueba cómo cada *comendador* iba gobernando sucesivamente diversas *bailías*. Sin embargo, las fuentes no evidencian muchos casos de actividades autónomas de los *comendadores*, sino que es el propio prior quien realiza la mayor parte de las gestiones.

Distinguimos dos clases de *encomiendas*: aquellas cuyo soporte fundamental es el señorío sobre una villa o aldea, y las que se sitúan dentro de una población no dependiente de la Orden y cuyo centro solía ser un templo hospitalario. La jurisdicción eclesiástica podía actuar así como apoyo frente a los otros poderes presentes en la localidad.

La mayor parte de los miembros castellano-leoneses de la Orden de San Juan moraban en reducidos conventos adscritos a cada encomienda. Había tres categorías fundamentales: caballeros, sargentos y sacerdotes. En Castilla y León las fuentes generalmente no las distinguen y suelen referirse globalmente a los hospitalarios como *fratres o freires*. A pesar de ello, perviven algunas referencias de los tres tipos en la documentación. La categoría de los sacerdotes es aquella cuyos rasgos se nos perfilan mejor. También se evidencia la presencia de un contingente de caballeros en el priorato castellano-leonés.

El desempeño de ciertos oficios en el entorno de los oficiales sanjuanistas constituye otro criterio diferenciador entre los simples freires.

Aparentemente, los miembros castellano-leoneses del Hospital disfrutaban de bastante libertad y autonomía personal. Sin embargo, existe la posibilidad de que los ejemplos con que contamos para basar esta información correspondan en realidad a cofrades. También parece que se entraba y se salía de la Orden con relativa facilidad.

Está bien documentada la presencia de freiras del Hospital en Castilla. Sin embargo, todavía no hubo conventos exclusivamente femeninos de la Orden de San Juan en este priorato durante el intervalo cronológico de nuestro trabajo. Las freiras debían estar repartidas por las diferentes encomiendas. Las fuentes nos informan de que miembros femeninos del Hospital llegaron a obtener la tenencia vitalicia de bailías enteras.

BLOGRAFÍA CITADA

- ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, J. A. Garrido Garrido Ediciones, 1986.
- AGUIRRE, Domingo: *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1973.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: «Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)», *Hispania Sacra*, 88 (1991), pp. 775-798.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (Comp.): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- BARQUERO GOÑI, Carlos: «El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 53-80.
- BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII). Señoríos de la Orden de San Juan*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995 (edición en microficha).
- BARQUERO GOÑI, Carlos: «Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», en *El reino de León en la Alta Edad Media*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1997, volumen IX, pp. 219-634.
- BARQUERO GOÑI, Carlos: «Los hospitalarios castellanos a mediados del siglo XIV según el registro prioral de 1357-58», en IZQUIERDO BENITO, Ricardo & RUIZ GÓMEZ, Francisco (Coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 685-703.
- BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, La Olmeda, 2003.
- BARQUERO GOÑI, Carlos: *Los hospitalarios en la España de los Reyes Católicos*, Gijón, Trea, 2006.
- BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores: *Sancha, primera reina de la Corona de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2017.
- BENAVIDES, Antonio: *Memorias del rey Don Fernando IV de Castilla*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1860, 2 volúmenes.
- BENÍTEZ GUERRERO, Carmen: *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*, El Puerto de Santa María, Universidad de Sevilla, 2017.
- BENITO RUANO, Eloy: «La Orden de Calatrava en Asturias», *Asturiensia Medievalia*, 1 (1972), pp. 233-239.
- BERGANZA, Francisco de: *Antigüedades de España*, Madrid, Francisco del Hierro, 1719-1721, 2 volúmenes.
- BOM, Myra Miranda: *Women in the Military Orders of the Crusades*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012.
- BONET DONATO, María: *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.
- BURNS, Robert Ignatius: *Islam under the crusaders. Colonial survival in the thirteenth-century kingdom of Valencia*, Princeton, Princeton University Press, 1973.
- BURNS, Robert Ignatius: *Medieval colonialism. Postcrusade exploitation of Islamic Valencia*, Princeton, Princeton University Press, 1975.

- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: *La Orden de San Juan de Jerusalén en la Provincia de Burgos: las encomiendas de Burgos-Buradón, Vallejo, Puente Itero y Reinosa*, Burgos, Institución Fernán González, 2008.
- CASADO LOBATO, María Concepción: *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1983, 2 volúmenes.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego: «Un romance histórico de Alfonso XI», en *Estudios dedicados a Menéndez-Pidal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956, volumen VI, pp. 259-285.
- CATALÁN, Diego (ed.): *Gran Crónica de Alfonso XI. Edición crítica*, Madrid, Gredos, 1977, 2 volúmenes.
- CATALINA GARCÍA, Juan: «Carta-puebla de Alhóndiga», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 35 (1899), pp. 470-476.
- CHARLO BREA, Luis (ed.): *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1984.
- COLÁS LATORRE, Gregorio: *La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978.
- COLMENARES, Diego de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Segovia, Diputación de Segovia, 1969, 2 volúmenes.
- CONEDERA, Sam Zeno: *Ecclesiastical Knights. The Military Orders in Castile, 1150-1330*, Nueva York, Fordham University Press, 2015.
- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1861-1884, 6 volúmenes.
- DELAVILLE LE ROULX, Joseph: «Les Archives de l'Ordre de l'Hôpital dans la Peninsule Iberique», *Nouvelles Archives des Missions scientifiques et littéraires*, 4 (1893), pp. 1-283.
- DELAVILLE LE ROULX, Joseph: «Les hospitalières de Saint-Jean de Jérusalem», *Comptes rendus des séances de l'Académie des inscriptions et Belles-Lettres*, 22, 2^e série (1894), pp. 137-143.
- DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1894-1906, 4 volúmenes.
- DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Mélanges sur l'Ordre de S. Jean de Jérusalem*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1910.
- DEMURGER, Alain: *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás Órdenes Militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*, Granada, Universidad de Granada, 2005.
- DEMURGER, Alain: *Les Hospitaliers. De Jérusalem à Rhodes 1050-1317*, París, Tallandier, 2013.
- DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente: *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, 2^a edición.
- Documentos del Archivo de la Catedral de Orense*, Orense, Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense, 1914-1923, 2 volúmenes.
- DUBY, Georges: *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- ECHÁNIZ SANS, María: *Las mujeres de la Orden militar de Santiago en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- EIJÁN, Samuel: *Historia de Ribadavia y sus alrededores*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de San Bernardo, 1920.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Tomo V (1109-1187)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier; TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel y NOVAL MENÉNDEZ, Guadalupe de la: *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes. I. Colección Diplomática (996-1325)*, Oviedo, Monasterio de San Pelayo, 1978.
- FERRER I MALLOL, María Teresa: «La batlia General de la part del regne de València della Sexona», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6 (1987), pp. 279-310.

- FITA, Fidel: «La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11 (1887), pp. 373-431.
- FLETCHER, Richard A.: *The episcopate in the kingdom of León in the twelfth century*, Oxford, Oxford University Press, 1978.
- FOREY, Alan J.: «Constitutional conflict and change in the Hospital of St John during the twelfth and thirteenth centuries», *Journal of Ecclesiastical History*, 33 (1982), pp. 15-29.
- FOREY, Alan J.: «Women and the Military Orders in the Twelfth and Thirteenth Centuries», *Studia Monastica*, 29 (1987), pp. 63-92.
- FOREY, Alan: *The Military Orders. From the Twelfth to the Early Fourteenth centuries*, Londres, Macmillan, 1992.
- FOREY, Alan: *Military Orders and Crusades*, Aldershot, Variorum, 1994.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922-1928, 3 volúmenes.
- GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: *Datos para el estudio de la renta feudal maestra de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1978.
- GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: «Las cartas fundacionales del monasterio hospitalario de Santa María de Sigena, 1184-1188», *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), pp. 201-212.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos: «La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), pp. 483-524.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, 2 volúmenes.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos: «San Juan de Jerusalén», en ALDEA, Quintín, MARÍN, Tomás y VIVES, José: *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, volumen III, pp. 1817-1820.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos: «Cartas de paniaguados», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 53 (1983), pp. 205-236.
- GARCÍA TATO, Isidro: *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. Tomo I. Época Medieval*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2004.
- GARCÍA TATO, Isidro y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Eleutino: *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental. La encomienda de Quiroga*, Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010-2012, 2 volúmenes.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio: *El románico en la provincia de Soria*, Madrid, Blass, 1946.
- GONZÁLEZ, Julio: *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943.
- GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso IX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, 2 volúmenes.
- GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, 3 volúmenes.
- GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, 3 volúmenes.
- GONZÁLEZ CARBALLO, José: «Carta-puebla de Lora del Río. Fuero y privilegios otorgados a la villa por la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén (siglos XIII-XV)», *Lora del Río. Revista de Estudios Locales*, 1 (1990), pp. 17-34.

- GONZÁLEZ CARBALLO, José: *La Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI). Las encomiendas*, Sevilla, Fundación El Monte, 2002.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, Fundación El Monte, 1991.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Crónica de Alfonso X*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Manuel: «Las Ordenes Militares y la labor asistencial en el Camino de Santiago: hospital de San Pedro Félix de Incio» en SANTIAGO OTERO, Horacio (ed.): *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 241-248.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal: *Fresno el Viejo: una encomienda sanjuanista en la frontera entre dos reinos*, Fresno el Viejo, Ayuntamiento de Fresno el Viejo, 2002.
- GRASSOTTI, Hilda: *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1969, 2 volúmenes.
- GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*, Toledo, Diputación Provincial, 1969.
- GUERRERO VENTAS, Pedro: *El Archivo prioral-sanjuanista de Consuegra. Resumen de sus fondos documentales*, Toledo, El Paisaje, 1985.
- HAROUEL, Jean-Louis y otros: *Histoire des institutions de l'époque franque à la Révolution*, París, Presses Universitaires de France, 1987.
- JAIME I: *Libro de los hechos*, Madrid, Gredos, 2003.
- JAVIERRE MUR, Áurea: «Aportación al estudio del proceso contra el Temple en Castilla», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 69 (1961), pp. 47-100.
- JOSSEAND, Philippe: «Un maître politique: Fernán Rodríguez de Valbuena, prieur de l'Hôpital en Castille au debut du XIV^e siècle», *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices. Actas*, Oporto, Universidad de Oporto, 1998, volumen II, pp. 1313-1344.
- JOSSEAND, Philippe: «La figure du commandeur dans les prieurés castillans et léonais du Temple et de l'Hôpital: une approche prosopographique (fin XII^e-milieu XIV^e siècle)», en FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira (coord.): *Ordens Militares. Guerra, religião, poder e cultura*, Lisboa, Colibri, 1999, volumen I, pp. 149-178.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Las regiones históricas y su articulación política en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 213-247.
- LALINDE ABADÍA, Jesús: *La jurisdicción real inferior en Cataluña*, Barcelona, Ayuntamiento, 1966.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa: *La encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, Caesaraugustana Theses, 1967.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa: *Templarios y Hospitalarios en el reino de Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial, 1982.
- LEMARIGNIER, Jean-François: *La France médiévale: institutions et société*, París, Armand Colin, 1970.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero: *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Buenos Aires, Incipit, 1994-1997, 2 volúmenes.
- LUTTRELL, Anthony: «The Finances of the Commander in the Hospital after 1306», en LUTTRELL, Anthony & PRESSOUYRE, Léon (dirs.): *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2002, pp. 277-283.
- LUTTRELL, Anthony y NICHOLSON, Helen (eds.): *Hospitaller Women in the Middle Ages*, Aldershot, Ashgate, 2006.

- MADRID MEDINA, Ángela: *Caballeras de la Orden de Santiago*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2019.
- MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia hasta Inocencio III (966-1216)*, Roma, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955.
- MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965.
- MANUEL RODRÍGUEZ, Miguel de: *Memorias para la vida del Santo Rey don Fernando III*, Barcelona, El Albir, 1974.
- MARAVALL, José Antonio: *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, 2ª edición.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, 3 volúmenes.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, La Olmeda, 1993.
- MATELLANES MERCHÁN, José Vicente y RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: «Las Ordenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago», en SANTIAGO OTERO, Horacio (ed.): *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 343-363.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.): *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1977, 2 volúmenes.
- MOLLAT, Guillaume: *Jean XXII (1316-1334): Lettres communes*, París, Albert Fontemoing y E. de Boccard, 1904-1947, 16 volúmenes.
- NICHOLSON, Helen: *Templars, Hospitallers and Teutonic Knights. Images of the Military Orders, 1128-1291*, Leicester, Leicester University Press, 1993.
- NICHOLSON, Helen: *The Knights Hospitaller*, Woodbridge, The Boydell Press, 2001.
- NICHOLSON, Helen: «Women in Templar and Hospitaller Commanderies», en LUTTRELL, Anthony & PRESSOUYRE, Léon (dirs.): *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2002, pp. 125-134.
- NOVO CAZÓN, José Luis: *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, La Coruña, Fundación Barrie de la Maza, 1986.
- OJEDA NIETO, José: *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el Partido de Valdeguareña)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1997.
- OLIVA MANSO, Gonzalo: «Caballeros de la Orden de San Juan en Castilla y León. Dignatarios y estructura territorial (ss. XII-XIII)», en ALVARADO, Javier & SALAZAR, Jaime de (eds.): *Historia de la Orden de Malta. Nuevos estudios*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 35-60.
- OLIVEIRA, Luís Filipe: «As Ordens Militares e as Cidades», en OLIVEIRA, Luís Filipe (coord.): *Comendas urbanas das Ordens Militares*, Lisboa, Colibri, 2016, pp. 9-20.
- PALACIOS SÁNCHEZ, José Manuel: *La sagrada, soberana e ínclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) y sus monasterios de religiosas en España*, Logroño, Editorial Ochoa, 1977.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1976, 2 volúmenes.
- PÉREZ MONZÓN, Olga: «La iglesia sanjuanista de San Pedro y San Felices (Burgos)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 206 (1993), pp. 81-89.

- PETIT-DUTAILLIS, Charles: *La monarquía feudal en Francia y en Inglaterra (siglos X a XIII)*, México, UTEHA, 1961.
- PILES ROS, Leopoldo: *Estudio documental sobre el bayle general de Valencia, su autoridad y jurisdicción*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1970.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés; HERRANZ TORRES, Alberto y ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *Documentos medievales del Archivo Municipal de Alcázar de San Juan (siglos XII-XV)*, Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2012.
- PROCTER, Evelyn S.: *Curia y Cortes en Castilla y León, 1072-1295*, Madrid, Cátedra, 1988.
- QUINTANA PRIETO, Augusto: «Los Monasterios de Poibueno y San Martín de Montes», *Archivos Leoneses*, 43 (1968), pp. 63-131.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: «La bailía de Población de la Orden de San Juan de Jerusalén», *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»*, 32 (1971), pp. 203-237.
- RILEY-SMITH, Jonathan: *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, Macmillan, 1967.
- RILEY-SMITH, Jonathan: «The Origins of the Commandery in the Temple and the Hospital», en LUTTRELL, Anthony & PRESSOUYRE, Léon (dirs.): *La Commanderie, institution des orders militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des travaux historiques et scientifiques, 2002.
- RILEY-SMITH, Jonathan: *The Knights Hospitaller in the Levant, c. 1070-1309*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: «La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1985), pp. 167-192.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel: *Las Órdenes Militares de origen hispánico. La guerra juramentada contra el infiel*, Madrid, Mandala, 2017.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel: *A Colección Diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) (1025-1310)*, Santiago, Torculo Ediciones, 1989, 2 volúmenes.
- ROSELL, Cayetano (ed.): «Crónica del rey don Sancho el Bravo» en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, volumen I, pp. 67-90.
- RUBIO HERGUIDO, Manuel: «Privilegio otorgado por Frey Arias Gutiérrez Quijada. Año 1308», *Noria. Cuadernos de temas alcazareños*, 2 (1963), pp. 15-23.
- RUBIO HERGUIDO, Manuel: *Alcázar de San Juan. Corazón de la Mancha*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1983.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco: *Los orígenes de las Órdenes Militares y la repoblación de los territorios de la Mancha (1150-1250)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de: «Notas para una biografía de Fernán Rodríguez de Valbuena, prior del Hospital y mayordomo mayor de Alfonso XI», en MADRID Y MEDINA, Ángela & O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo (Comps.): *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 253-266.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban: *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.
- SERRA RUIZ, Rafael: «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), pp. 553-590.
- SERRANO, Luciano: «Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras», en *Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma. Cuadernos de Trabajos*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1915, volumen III, pp. 1-35.

- SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, Juan: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1931, 8 volúmenes.
- UBIETO ARTETA, Agustín: *El Real Monasterio de Sigena (1188-1300)*, Valencia, Anúbar, 1966.
- XIMENII DE RADA, Rodericus: *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnhout, Brepols, 1987.
- ZABALO ZABALEGUI, Javier: *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1973.

34

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen I

Artículos · Articles

- 15** PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ
Peligros, inseguridades y problemas del viajero visigodo
- 37** CARMEN BARCELÓ, ANA LABARTA, JOSEP BENEDITO & JOSÉ M. MELCHOR
Cuatro cerámicas con epigrafía árabe del Museo de Borriana
- 65** CARLOS BARQUERO GOÑI
Organización de la Orden de San Juan en Castilla durante los siglos XII y XIII
- 113** FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ
Una infanta de Navarra en la corte de Castilla: escenarios políticos en torno a la configuración y evolución del Hostal y la casa de Blanca de Trastámara, Princesa de Asturias (1424-†1464)
- 165** DAVID CARAMAZANA MALIA
Las promociones artísticas de Alonso de Ejea, arzobispo y administrador perpetuo de la Archidiócesis de Sevilla y patriarca de Constantinopla (1403-1417)
- 203** PEDRO CASTILLO MALDONADO
Privilegios episcopales: la inviolabilidad de los obispos visigóticos y el delito de lesa majestad
- 227** MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Alonso de Fonseca, Obispo de Ávila, Cuenca y Osma, y el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos XV y XVI
- 263** ANTONIO PIO DI COSMO
Santa Brigida ed il Monte Gargano: un paesaggio dell'anima. La descrizione dell'ambiente come stratagemma d'ammaestramento morale
- 293** FERRAN ESQUILACHE
La 'fila' de agua valenciana y otras medidas de aforo. La verdadera naturaleza de un sistema de medición de caudales de origen andalusí
- 323** ALEJANDRO ESTEBAN ÁLVAREZ
Hábitos del Reino de Granada averiguados en 1528 y 1531: la *tā'a nazari* de Órgiva (Alpujarra)
- 359** JAVIER GÓMEZ GÓMEZ & IÑAKI MARTÍN VISO
Rationes y decimas: evidencias sobre la gestión de las sernas en el siglo XI en el noroeste de la Península Ibérica

- 383** SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Aportaciones de Paredes de Nava a las campañas militares del Infante Don Fernando, señor de la villa y regente de Castilla, contra el Reino Nazarí de Granada en 1407 y en 1410
- 429** ANTONI LLIBRER ESCRIG
Una máquina para la industria medieval. Los batanes del sur valenciano: integración y negocio. Nuevas aportaciones (1490-1502)
- 455** JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA
Comunicación escrita y oral de la ordenanza municipal (siglos XV-XVI)

- 501** EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ
El aprovechamiento de los recursos naturales: la grana en Andalucía occidental durante el siglo XV

Volumen II

- 537** VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO
Las finanzas de un heredero: Carlos de Aragón y Navarra (1421-1461)
- 569** RAÚL MORALES MUÑOZ
Hacia una revalorización del conciliarismo hispano bajomedieval: el *Defensorium Trium Conclusionum* de Alfonso de Madrigal
- 605** DAVID NOGALES RINCÓN
Enrique III de Castilla (1390-1406) y la indagación de rentas: un proyecto regio para la búsqueda de mineros y tesoros a inicios del cuatrocientos
- 647** GONZALO OLIVA MANSO
Seisenes y novenes. Tiempos de calma para la moneda castellano-leonesa (1282-1312)
- 685** ALBERTO PEÑA FERNÁNDEZ Y MANUEL GARCÍA ALONSO
Una inscripción medieval inédita en la iglesia de San Miguel de Aguayo (Cantabria)
- 713** RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
Configuración institucional de una villa costera: Muros en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna
- 745** JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS
Las profesiones femeninas de la nobleza y de las oligarquías urbanas en la Castilla bajomedieval. Causas, dinámicas, privilegios y donaciones

34

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- 815** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
El miedo a la Inquisición en la Castilla de los Reyes Católicos
- 845** CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE
El abad contra el rey (y los regidores): conflicto de jurisdicciones y ejercicio del poder en Sahagún (1398-1417)
- 881** MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
Eusebius and Alcuin on Constantine and Charlemagne as Wise Rulers: Sapiential Rulership in Late Antiquity and the Early Middle Ages
- 915** ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
El Archivo de los Mariscales de Castilla y Marqueses de Malagón

Estudios y comentarios

- 951** SERAFÍN OLCOZ YANGUAS
Apostilla al estudio *Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII: el caso de Soria* (ETF, 33, 2020)

Libros · Books

- 969** CASTRILLO CASADO, Janire, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media* (MARÍA JESÚS FUENTE)
- 973** *Crónica del rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años de reinado (1406-1420)* GARCIA, Michel (edición y estudio) (VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ)
- 981** DA SILVA, Marcelo Cândido, *História Medieval* (DIEGO CARLO AMÉNDOLLA SPÍNOLA)
- 987** GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico. Fernando III de León y Castilla (1230-1252)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)
- 989** GARCÍA IZQUIERDO, Iván, *Frontera, fuero y concejos. El valle del Riaza en la Edad Media (siglos VIII-XII)* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 993** GARCÍA IZQUIERDO, Iván y PETERSON, David (coords.), *Camino y Señorío. Obra selecta de Luis Martínez García* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 995** GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, *O Bispado de Mondoñedo na Idade Media. Território, comunidade e poder* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

Libros · Books

997 LÓPEZ MARTÍNEZ, Amalia, *Minutarios notariales de Estevo Pérez (Ourense, siglo XIV)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)

999 MIRANDA GARCÍA, Fermín y LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa (eds.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

1003 MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Vivencias, emociones y perfiles femeninos. Judeoconversas e Inquisición en Aragón en el siglo XV* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

1007 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y MARTÍN PÉREZ, Fernando (coords.), *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza* (ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES)

1013 TORRE, Sandra de la – ETXEBERRIA, Ekaitz – DÍAZ DE DURANA, José Ramón (coords.), *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

1015 TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494). Estudio, edición e índices* (INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA)

1019 VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel – VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Olatz (Coords.), *Pero Ansúrez. El conde, su época y su memoria* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

1021 VILLANUEVA MORTE, Concepción y FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *El embajador Claver. Diplomacia y conflicto en las «Guerras de Italia» (1495-1504)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)